



Hoja número 1, del Acta de la Sesión de Sesión Ordinaria número 30 treinta del Honorable Ayuntamiento 2015 – 2018, celebrada el día 16 dieciséis de diciembre del año 2016 dos mil dieciséis.

SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 30

H. AYUNTAMIENTO DE MOROLEÓN, GUANAJUATO

PERIODO 2015-2018

En la Ciudad de Moroleón, Guanajuato, siendo las 11:11 once horas con once minutos del día 16 dieciséis de Diciembre del año 2016 dos mil dieciséis, con fundamento en lo establecido en el artículo 41 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, se reunieron en el Salón de Cabildos de esta Presidencia Municipal, los Ciudadanos Regidores: Ing. Rigoberto Ortega Alvarado, Dra. Verónica Sandoval Cerna, Lic. Luís Artemio Zavala Torres, C. Araceli Guzmán Zamudio, Lic. Jaime Núñez Paniagua, Lic. Tania Villalobos Oliveros, Dr. Arturo Zamudio Gaytán, C.P. Ma. de la Paz Pérez Vargas, Ing. Arturo Guzmán Pérez, así como los Ciudadanos, Lic. Azucena Tinoco Pérez, Síndico Municipal y el Lic. Jorge Ortiz Ortega, Presidente Municipal, quien preside, previa convocatoria, para el efecto de iniciar con la Sesión Ordinaria número 30 treinta del Honorable Ayuntamiento de Moroleón, Guanajuato, bajo el siguiente: -----

-----ORDEN DEL DIA -----

- 1. Lista de asistencia.**
- 2. Declaración del quórum legal e instalación de la sesión.**
- 3. Lectura y aprobación del orden del día.**
- 4. Lectura, aprobación o modificación en aspectos formales en su caso del acta de la Sesión Ordinaria número 29, de fecha 29 veintinueve de noviembre del año 2016 dos mil dieciséis.**
- 5. Solicitud de donación.**
- 6. Entrega de reconocimientos a estudiantes destacados del Municipio.**
- 7. Asunto de Obras Públicas: Quinta Modificación al Programa de Obra 2016.**
- 8. Propuesta del Programa de Resistencia Contra el Consumo de Drogas del Municipio de Moroleón, Gto.**
- 9. Asunto de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública.**
- 10. Iniciativa del Congreso del Estado: Oficio Circular número 97.**
- 11. Asunto de Tesorería: Cambios de partidas.**
- 12. Asunto de Oficialía Mayor: Minutas de la Comisión de Salud número 21 y 22.**
- 13. Asuntos de Desarrollo Urbano:**
 - 13.1. Cambio de uso de suelo.**



Hoja número 2, del Acta de la Sesión de Sesión Ordinaria número 30 treinta del Honorable Ayuntamiento 2015 – 2018, celebrada el día 16 dieciséis de diciembre del año 2016 dos mil dieciséis.

13.2. Modificación del Reglamento de construcción y conservación del Municipio de Moroleón, Guanajuato.

14. Asuntos Generales.

14.1. Asunto de la Comisión de Seguimiento a Denuncias (Privado).

15. Clausura de la sesión.

El Lic. Jorge Ortiz Ortega, Presidente Municipal, da la bienvenida a la Sesión Ordinaria número treinta, y agradece su presencia a los miembros del H. Ayuntamiento.

1. El Secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Jesús Martiniano López Botello, a solicitud del Presidente Municipal, realiza el pase de lista correspondiente; informa que el Regidor Roberto Jesús Fonseca Zavala justificó su inasistencia y encontrándose la mayoría de los integrantes del H. Ayuntamiento, manifiesta que existe quórum legal para el desarrollo de la Sesión.
2. Con el quórum legal existente, el C. Presidente Municipal, Lic. Jorge Ortiz Ortega declara legalmente instalada la presente Sesión Ordinaria número 30 treinta y válidos los acuerdos que en ella se tomen.
3. El Secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Jesús Martiniano López Botello, efectúa la lectura del orden del día y se pone a consideración del pleno de la Sesión.

A favor: Lic. Jorge Ortiz Ortega, Lic. Azucena Tinoco Pérez, Ing. Rigoberto Ortega Alvarado, Dra. Verónica Sandoval Cerna, Lic. Luís Artemio Zavala Torres, C. Araceli Guzmán Zamudio, Lic. Jaime Núñez Paniagua, Lic. Tania Villalobos Oliveros, Dr. Arturo Zamudio Gaytán, C.P. Ma. de la Paz Pérez Vargas, Ing. Arturo Guzmán Pérez.

Acuerdo: Se aprueba por unanimidad el orden del día, con el asunto general agregado.

4. Lectura, aprobación o modificación en aspectos formales en su caso del acta de la Sesión Ordinaria número 29, de fecha 29 veintinueve de noviembre del año 2016 dos mil dieciséis.

El Lic. Jorge Ortiz Ortega, Presidente Municipal, pone a consideración de los integrantes del Honorable Ayuntamiento, la aprobación o modificación en su caso



Hoja número 3, del Acta de la Sesión de Sesión Ordinaria número 30 treinta del Honorable Ayuntamiento 2015 – 2018, celebrada el día 16 dieciséis de diciembre del año 2016 dos mil dieciséis.

de los aspectos formales del acta de la Sesión Ordinaria número 29, de fecha 29 veintinueve de noviembre del año 2016 dos mil dieciséis.

A favor: Lic. Jorge Ortiz Ortega, Ing. Rigoberto Ortega Alvarado, Dra. Verónica Sandoval Cerna, C. Araceli Guzmán Zamudio, Lic. Jaime Núñez Paniagua, Lic. Tania Villalobos Oliveros, Dr. Arturo Zamudio Gaytán, C.P. Ma. de la Paz Pérez Vargas, Ing. Arturo Guzmán Pérez.

Abstenciones: Lic. Azucena Tinoco Pérez y Lic. Luís Artemio Zavala Torres.

Acuerdo: Por mayoría calificada se aprueba el acta de la Sesión Ordinaria número 29, de fecha 29 veintinueve de noviembre del año 2016 dos mil dieciséis.

5. Solicitud de donación.

El Prior y Rector de San Agustín, Padre Efraín Gutiérrez Martínez O.S.A., manifiesta que desde varios años se celebran misas en un predio de propiedad municipal en el Fraccionamiento Rinconadas del Bosque, domingo con domingo, por lo que solicita la donación de una fracción de ese bien inmueble para la realización de un templo en el cual celebraran las misas y se impartirán clases del catecismo de mejor manera, la fracción del bien inmueble que se solicita tiene las siguientes medidas y colindancias:

Superficie total: 1,400 m².

Colindancias:

Al norte línea recta de 40 metros con Circuito del Arce.

Al sur línea recta de 40 metros con Circuito del Arce

Al este línea recta de 35 metros con lotes número 1 y 25 de la manzana 24.

Al oeste línea recta de 35 metros con área municipal.

De 400 a 300 personas adultas, jóvenes y niños, alrededor de 7 años,

El Ing. Rigoberto Ortega Alvarado, Regidor, pregunta si cuentan con un proyecto, el Prior y Rector de San Agustín, Padre Efraín Gutiérrez Martínez O.S.A., informa que hay un proyecto de un centro de Yuriria, solamente sería cuestión de adecuarlo al terreno, el Ing. Rigoberto Ortega Alvarado cuestiona si se sabe las actividades que se van a realizar, el Prior y Rector de San Agustín, Padre Efraín Gutiérrez Martínez



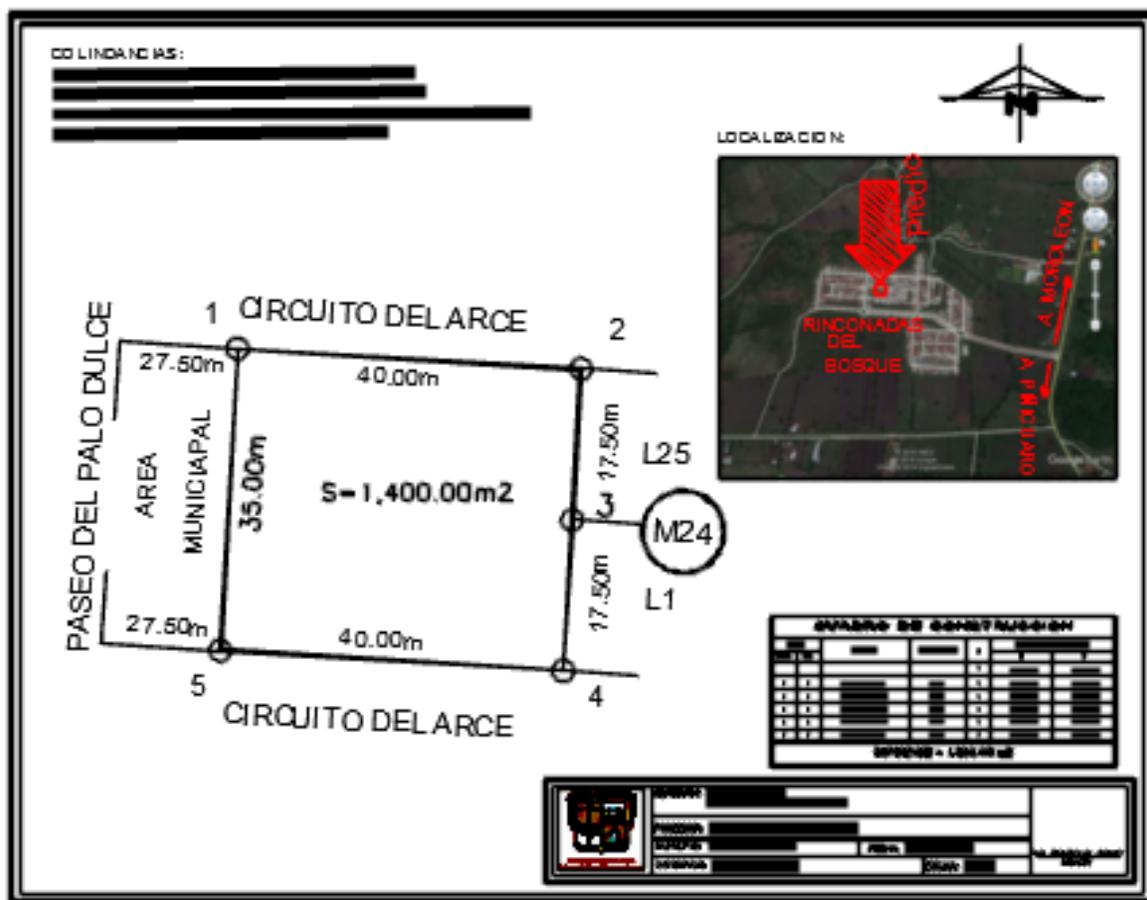
Hoja número 4, del Acta de la Sesión de Sesión Ordinaria número 30 treinta del Honorable Ayuntamiento 2015 – 2018, celebrada el día 16 dieciséis de diciembre del año 2016 dos mil dieciséis.

O.S.A., declara que no solamente será un lugar de culto, también se tiene contemplado dejar espacios para salones de catecismos y platicas de grupos sociales que sirven para fomentar los valores de la ciudadanía.

La Regidora Tania Villalobos Oliveros solicita saber si hay un tiempo estimado para la construcción de la obra antes mencionada, Prior y Rector de San Agustín, Padre Efraín Gutiérrez Martínez O.S.A., informa que el proyecto sería por un tiempo estimado de 4 cuatro años.

El Dr. Arturo Guzmán Zamudio, Regidor, cuestiona cuándo se iniciaría la construcción, el Prior y Rector de San Agustín, Padre Efraín Gutiérrez Martínez O.S.A., informa que se tiene previsto se inicien los trabajos en mayo del 2017.

Se anexa el croquis:



A favor: Lic. Jorge Ortiz Ortega, Lic. Azucena Tinoco Pérez, Ing. Rigoberto Ortega Alvarado, Dra. Verónica Sandoval Cerna, Lic. Luís Artemio Zavala Torres, C. Araceli Guzmán Zamudio, Lic. Jaime Núñez Paniagua, Lic. Tania Villalobos Oliveros, Dr. Arturo Zamudio Gaytán, C.P. Ma. de la Paz Pérez Vargas, Ing. Arturo Guzmán Pérez.

Acuerdo: Por unanimidad se autoriza lo siguiente:



Hoja número 5, del Acta de la Sesión de Sesión Ordinaria número 30 treinta del Honorable Ayuntamiento 2015 – 2018, celebrada el día 16 dieciséis de diciembre del año 2016 dos mil dieciséis.

Primera: Se desafecta del dominio público una fracción del predio rústico denominado “El Arenal y Anexas” ubicado en la Comunidad de Cepio, perteneciente a este Municipio de Moroleón, Guanajuato, propiedad municipal, que cuenta con una superficie de 48,787.84 metros cuadrados, ubicado al Sur de esta ciudad de Moroleón, Guanajuato, lo cual acredita con copia certificada del contrato de Donación otorgado mediante acta número 476, ante la fe del Notario Público número 34 Licenciado Héctor Manuel Ramírez Sánchez con ejercicio y residencia en este Partido Judicial Guanajuato, Gto., en fecha 27 del mes de febrero del año 2007, inscrita en el Registro Público de la Propiedad y el Comercio bajo el Folio Real R21*7577, dicha fracción consta de 1,400 metros cuadrados y con las siguientes medidas y colindancias:

Al norte línea recta de 40 metros con Circuito del Arce.

Al sur línea recta de 40 metros con Circuito del Arce

Al oriente línea recta de 35 metros con lotes número 1 y 25 de la manzana 24.

Al poniente línea recta de 35 metros con área municipal.

Segunda: Se dona el bien inmueble propiedad municipal descrito en el artículo anterior a favor de Agustinos Casa Hipona, Asociación Religiosa para la construcción de un templo en el cual celebraran las misas y las clases de catecismo.

Tercera: El bien inmueble donado revertirá al patrimonio Municipal con todas las instalaciones que en él se encuentren o se edifiquen si se destina a un fin distinto al autorizado, si llega a actualizarse cualquiera de los supuestos señalados en el artículo 207 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, que son los siguientes: I.- Se utilice para un fin distinto al autorizado; II.- La persona jurídica colectiva se disuelva o se liquide; III.- No se inicie la obra en el término especificado.

Para este caso, será de un año para su inicio y de cuatro años para su conclusión en su etapa de construcción básica, dichos plazos iniciaran a contar a partir del día siguiente de la publicación del presente acuerdo.

Cuarta.- Se instruye a la Tesorería Municipal para que realice la baja respectiva dentro del Padrón Inmobiliario Municipal, así como la cancelación en el Registro Público de la Propiedad.

Quinta: Se ordena su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado para que surta sus efectos legales y administrativos conducentes

6. Entrega de reconocimientos a estudiantes destacados del Municipio.



Hoja número 6, del Acta de la Sesión de Sesión Ordinaria número 30 treinta del Honorable Ayuntamiento 2015 – 2018, celebrada el día 16 dieciséis de diciembre del año 2016 dos mil dieciséis.

El Lic. Jorge Ortiz Ortega, Presidente Municipal, reconociendo la importancia que tiene la educación en nuestra sociedad y apoyando a todos los estudiantes con becas y acciones encaminadas a la educación, comparte los grandes logros de alumnos destacados del Municipio, siendo los siguientes:

Reconocimiento por ser uno de los primeros lugares en el concurso estatal de Matemáticas y Física, efectuado por el Colegio de Ingenieros del Estado de Guanajuato: JESUS MONDRAGÓN PÉREZ.

Reconocimientos por su participación al haber obtenido el Séptimo lugar en el Concurso Nacional de Juicio Oral y Audiencias Preliminares, siendo los mejores del Estado de Guanajuato:

Al maestro: LIC. DIONICIO BARUCH ZAVALA LÓPEZ.

Y los alumnos: ALEJANDRA RUVALCABA RUÍZ, EVA ADILENE VILLAGÓMEZ ZAVALA, LUIS GIOVANNI ZAVALA LÓPEZ y VICENTE SILVA VIEYRA.

Felicita también a la Lic. Luz Angélica García López y a la Lic. Josefina Guzmán Pérez, por su labor para formar a profesionales con un aprovechamiento excelente.

Reconocimiento por haber obtenido el Primer lugar en el Concurso Institucional de Física, Mención Honorífica en la Olimpiada Nacional de Física, Examen experimental perfecto a nivel nacional y Primer lugar en la Olimpiada Estatal de Física: CRISTIAN CHACÓN VALDEZ.

El Dr. Arturo Zamudio Gaytán, solicita se le otorgue un reconocimiento a la Lic. Luz Angélica García López, Directora de carrera de la UDL.

El Lic. Jorge Ortiz Ortega, Presidente Municipal, también solicita que se otorgue otro para la Contadora Josefina Guzmán Pérez, Directora General de la UDL.

7. Asunto de Obras Públicas: Quinta Modificación al Programa de Obra 2016.

Arq. Martín Millán Carbajal, Director de Obras Públicas Municipales, solicita la autorización para modificar el programa de obra 2016 y así ingresar la obra: Construcción del monumento al Doctor Cayetano Andrade, con un monto de: \$ 256,624.48 (doscientos cincuenta y seis mil seiscientos veinticuatro pesos 48/100



Hoja número 7, del Acta de la Sesión de Sesión Ordinaria número 30 treinta del Honorable Ayuntamiento 2015 – 2018, celebrada el día 16 dieciséis de diciembre del año 2016 dos mil dieciséis.

m.n.), informa que dicha obra será para preparar los festejos del centenario de la Constitución de 1917.

El Lic. Jorge Ortiz Ortega, Presidente Municipal, comenta que la intención es realizar una sesión solemne para inaugurar el monumento al Doctor Cayetano Andrade que fue un constituyente originario de este Municipio, dicho evento se tiene programado para finales de enero próximo, por lo que pide el apoyo del Honorable Ayuntamiento para que esta obra ingrese al programa y tenerla a tiempo.





Hoja número 9, del Acta de la Sesión de Sesión Ordinaria número 30 treinta del Honorable Ayuntamiento 2015 – 2018, celebrada el día 16 dieciséis de diciembre del año 2016 dos mil dieciséis.

A favor: Lic. Jorge Ortiz Ortega, Lic. Azucena Tinoco Pérez, Ing. Rigoberto Ortega Alvarado, Dra. Verónica Sandoval Cerna, Lic. Luís Artemio Zavala Torres, C. Araceli Guzmán Zamudio, Lic. Jaime Núñez Paniagua, Lic. Tania Villalobos Oliveros, Dr. Arturo Zamudio Gaytán, C.P. Ma. de la Paz Pérez Vargas, Ing. Arturo Guzmán Pérez.

Acuerdo: Por unanimidad se autoriza la quinta modificación al programa de obra 2016, para ingresar la obra: Construcción del monumento al Doctor Cayetano Andrade, con un monto de: \$ 256,624.48 (doscientos cincuenta y seis mil seiscientos veinticuatro pesos 48/100 m.n.), el anterior se describe a continuación:





Hoja número 10, del Acta de la Sesión de Sesión Ordinaria número 30 treinta del Honorable Ayuntamiento 2015 – 2018, celebrada el día 16 dieciséis de diciembre del año 2016 dos mil dieciséis.

PROGRAMA DE OBRA 2016

(5a. MODIFICACIÓN)

NO.	PROGRAMA	SUB-PROGRAMA	OBRA/PROYECTO	LOCALIDAD	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	METAS		BENEFICIARIOS		MONTO TOTAL	APORTACIÓN FEDERAL	APORTACIÓN ESTATAL	APORTACIÓN MUNICIPAL	APORTACIÓN BENEFICIARIOS
						UNIDAD	CANTIDAD	UNIDAD	CANTIDAD					
INFRAESTRUCTURA VIAL														
1	UC	O3	RAMAL 16 DE SEPTIEMBRE (TRAMO CIRCUITO MOROLEÓN - QUIAHUYO).	MOROLEÓN-QUIAHUYO		ML		PERSONAS	49,364	\$ 29,954,826.66				
2	UC	O3	BOULEVARD NORPONIENTE (TRAMO DE QUIAHUYO A OCHOMITAS).	QUIAHUYO-OCHOMITAS		ML		PERSONAS	49,364	\$ 230,000,000.00				
PROYECTOS Y ESTUDIOS														
3	UC	O5	ADECUACIÓN DEL PROYECTO RAMAL 16 DE SEPTIEMBRE (TRAMO DE CIRCUITO MOROLEÓN - QUIAHUYO).	MOROLEÓN - QUIAHUYO		PROYECTO		PERSONAS	49,364					
4	EG	O5	ESTUDIOS AMBIENTALES Y COMPLEMENTARIOS PARA EL PLANTEL DEL CECYTE.			PROYECTO		PERSONAS	5,000					
5			PROYECTO DE REHABILITACIÓN DE LA CALLE MORELOS.	MOROLEÓN		PROYECTO		PERSONAS						
URBANIZACIÓN														
6	SE	O1	PAVIMENTACIÓN DE LA CALLE GERANIO.	MOROLEÓN		ML		PERSONAS		\$ 1,850,000.00				
7	SE	O1	CALLE DE ACCESO AL CECYTEG.	MOROLEÓN		ML		PERSONAS	5,000	\$ 8,975,000.00				
8	SD	O3	CONSTRUCCIÓN DE LÍNEA DE DRENAJE SANITARIO EN LA CALLE HERIBERTO JARA (TRAMO CALLE DR. CAYETANO ANDRADE - EL JINETE).	MOROLEON		ML	65.00	PERSONAS		\$ 226,781.81				
9	SE	O1	PAVIMENTACIÓN DE CALLE PROLG. AQUILES SERDÁN A LIBRAMIENTO MOROLEÓN.	MOROLEÓN		ML		PERSONAS	5,000	\$ 11,181,206.61				



Hoja número 11, del Acta de la Sesión de Sesión Ordinaria número 30 treinta del Honorable Ayuntamiento 2015 – 2018, celebrada el día 16 dieciséis de diciembre del año 2016 dos mil dieciséis.

10	SE	O1	PAVIMENTACIÓN DE LA CALLE PROLG. SALVADOR DÍAZ MIRÓN (TRAMO BLVD. JESÚS CERNA A BLVD. PONCIANO VEGA).	MOROLEÓN		ML		PERSONAS		\$ 6,679,418.98				
11	SE	O1	PAVIMENTACIÓN DE LA CALLE PROLG. SAN MIGUEL DE ALLENDE.	MOROLEÓN		ML		PERSONAS						
12	SE	O1	PAVIMENTACIÓN DE LA CALLE ALFONSO ORTÍZ ORTÍZ.	MOROLEÓN				PERSONAS						
13	SC		CONSTRUCCIÓN DE LÍNEA DE DRENAJE SANITARIO DE LA CALLE HERIBERTO JARA (TRAMO CAYETANO ANDRADE A EL JINETE).	MOROLEÓN		ML		PERSONAS						
14			PAVIMENTACIÓN CALLE SANTO DOMINGO (TRAMO CALLE SANTA TERESA A BLVD. CIRCUITO MOROLEON).	MOROLEÓN		ML		PERSONAS						
15			CALLE SIN NOMBRE (TRAMO BLV. CIRCUITO MOROLEÓN A PRESA QUIAHUYO).	MOROLEÓN		ML		PERSONAS						
16			PAVIMENTACIÓN DE CALLE RAFAEL LAGUNAS (TRAMO TEPEYAC A CALLE MARÍA CALDERÓN).	MOROLEÓN		ML		PERSONAS						
17	SE	O1	PAVIMENTACIÓN DE CALLE FELIPE ANGELES (TRAMO FRANCISCO VILLA A CALLE 16 DE SEPTIEMBRE).	MOROLEÓN		ML		PERSONAS						
18	SE	O1	PAVIMENTACIÓN DE LA CALLE NARANJO.	MOROLEÓN		ML		PERSONAS						
19	SE	O1	PAVIMENTACIÓN DE LA CALLE PRIMAVERA.	MOROLEÓN		ML		PERSONAS						
REHABILITACIÓN DE CALLES														
20	SE	O4	REPAVIMENTACIÓN DE LA CALLE ELODIA LEDEZMA (TRAMO PONCIANO VEGA - JALISCO).	MOROLEÓN		ML	491.00	PERSONAS	5,000	\$ 5,499,984.41				
20.1	SE	O4	REHABILITACION DE LA CALLE ELODIA LEDEZMA "1A. ETAPA" (TRAMO CAD. 0+310.00 A 0+480.00)	MOROLEON		ML		PERSONAS		\$ 2,000,000.00				
20.2	SE	O4	REHABILITACIÓN DE LA CALLE ELODIA LEDEZMA 2DA. ETAPA.	MOROLEON		ML		PERSONAS		\$ 4,000,000.00				



Hoja número 12, del Acta de la Sesión de Sesión Ordinaria número 30 treinta del Honorable Ayuntamiento 2015 – 2018, celebrada el día 16 dieciséis de diciembre del año 2016 dos mil dieciséis.

21	SE	O4	REPAVIMENTACIÓN DE LA CALLE ESTADO DE MÉXICO (TRAMO BLVD. PONCIANO VEGA - JALISCO).	MOROLEÓN		ML	531.00	PERSONAS		\$ 5,069,857.50				
22	SI	O1	REHABILITACIÓN DEL BOULEVARD PONCIANO VEGA (SEGUNDA ETAPA).	MOROLEÓN		ML		PERSONAS	5,000	\$ 4,000,000.00				
23	SI	O1	REHABILITACIÓN DEL BOULEVARD PONCIANO VEGA (TERCERA ETAPA).	MOROLEÓN		ML	1305.00	PERSONAS	5,000	\$ 1,500,000.00				
24	SE	O4	RESTAURACIÓN DE LA IMÁGEN URBANA DE LA CALLE GUERRERO.	MOROLEÓN		ML		PERSONAS	49,364	\$ 4,200,000.00				
25	SE	O4	RESTAURACIÓN DE LA IMÁGEN URBANA DE LA CALLE 16 DE SEPTIEMBRE (TRAMO CALLE GUERRERO A CALLE HIDALGO).	MOROLEÓN		ML		PERSONAS	49,364	\$ 5,100,000.00				
26	SE	O4	RESTAURACIÓN DE LA IMÁGEN URBANA DE LA CALLE ALLENDE (TRAMO CALLE OCAMPO A CALLE 16 DE SEPTIEMBRE).	MOROLEÓN		ML		PERSONAS	49,364	\$ 4,200,000.00				
27	SE	O4	RESTAURACIÓN DE LA IMÁGEN URBANA DE LA CALLE ISABEL LA CATÓLICA (TRAMO CALLE PADRE QUINTANA A CALLE HIDALGO).	MOROLEÓN		ML		PERSONAS	49,364	\$ 710,000.00				
28	SE	O3	REHABILITACIÓN DE BANQUETAS DE LAS CALLES CONCURRENTES AL CENTRO HISTÓRICO.	MOROLEÓN		ML		PERSONAS	49,364	\$ 1,000,000.00				
29	SD	O1	REHABILITACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO CALLE CHAMIZAL (TRAMO CALLE SAN ROGELIO - CALLE LÁZARO CARDENAS).	MOROLEON		ML	1468.00	PERSONAS		\$ 899,000.00				
30	SC	O1	REHABILITACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA HIDRAULICA DE LA CALLE AQUILES SERDÁN (TRAMO CALLE 5 DE MAYO - CALLE JOSÉ MARÍA MARTÍNEZ).	MOROLEON		ML	450.00	PERSONAS		\$ 1,057,758.32				
31	SD	O1	REHABILITACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO CALLE PIPILA (TRAMO CALLE COLÓN - CIRCUITO MOROLEÓN).	MOROLEON		ML	1685.00	PERSONAS		\$ 2,458,459.00				
32	SE	O4	REHABILITACIÓN DE CALLE PRIV. 5 DE FEBRERO.	MOROLEÓN		ML		PERSONAS						
33	SE	O4	REHABILITACIÓN DE LA CALLE ALASKA.	MOROLEÓN		ML	203.00	PERSONAS		\$ 957,699.42				
34	SI	O1	REHABILITACIÓN DE CAMELLÓN EN BOULEVARD PONCIANO VEGA.	MOROLEÓN		ML		PERSONAS	5,000					
35	SE	O4	REHABILITACIÓN CALLE 5 DE FEBRERO (TRAMO DE CALLE CONSTITUYENTES A PRIV. 5 DE FEBRERO).	MOROLEÓN		ML		PERSONAS						



Hoja número 13, del Acta de la Sesión de Sesión Ordinaria número 30 treinta del Honorable Ayuntamiento 2015 – 2018, celebrada el día 16 dieciséis de diciembre del año 2016 dos mil dieciséis.

36	SE	O4	REHABILITACIÓN DE CALLE 16 DE SEPTIEMBRE (TRAMO DE CALLE 5 DE FEBRERO AL PUENTE DEL ARROYO).	MOROLEÓN		ML		PERSONAS						
37	SE	O4	REHABILITACIÓN DE CALLE MATAMOROS EN SAN LUCAS.	MOROLEÓN		ML		PERSONAS						
38	SE	O4	REHABILITACIÓN DE CALLE JESÚS CERNA JUÁREZ.	MOROLEÓN		ML		PERSONAS						
39	SE	O4	REHABILITACIÓN DE CALLE JOSE MARIA MARTÍNEZ (TRAMO BLVD. PONCIANO VEGA - CALLE MA. CONCEPCIÓN SÁNCHEZ)	MOROLEÓN		ML		PERSONAS						
40			CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE 16 DE SEPTIEMBRE, MOROLEÓN, GTO.	MOROLEÓN	FAIS	ML		PERSONAS	\$ 227,740.56	\$ 113,870.28	\$ 113,870.28			
41			RED DE AGUA POTABLE ZONA SUR CALLE 16 DE SEPTIEMBRE, MOROLEÓN, GTO.	MOROLEÓN	FAIS	ML		PERSONAS	\$ 134,068.38	\$ 67,034.19	\$ 67,034.19			
42			RED DE AGUA POTABLE ZONA SUR, CALLE 5 DE FEBRERO, MOROLEÓN, GTO.	MOROLEÓN	FAIS	ML		PERSONAS	\$ 231,834.28	\$ 115,917.14	\$ 115,917.14			
43			CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE 5 DE FEBRERO, MOROLEÓN, GTO	MOROLEÓN	FAIS	ML		PERSONAS	\$ 404,061.06	\$ 202,030.53	\$ 202,030.53			
44			RED DE AGUA POTABLE ZONA SUR, CALLE 16 DE SEPTIEMBRE TRAMO ARROYO A LA CALLE ARTEAGA, MOROLEÓN, GTO.	MOROLEÓN	FAIS	ML		PERSONAS	\$ 145,241.84	\$ 72,620.92	\$ 72,620.92			
45			CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN LA 16 DE SEPTIEMBRE TRAMO DEL ARROYO A LA CALLE ARTEAGA, MOROLEÓN, GTO.	MOROLEÓN	FAIS	ML		PERSONAS	\$ 236,558.32	\$ 118,279.16	\$ 118,279.16			
46			REHABILITACION DE PAVIMENTO DE LA 16 DE SEPTIEMBRE TRAMO 5 DE FEBRERO AL ARROYO DE LA COLONIA JUANA DE MEDINA	MOROLEÓN	FAIS	ML		PERSONAS	\$ 920,000.00				OTRA APORTACION: 168.361,75	\$
47			REHABILITACION DEL PAVIMENTO DE LA CALLE 5 DE FEBRERO TRAMO 16 DE SEPTIEMBRE A LA PRIVADA 5 DE FEBRERO DE LA COLONIA JUANA DE MEDINA.	MOROLEÓN	FAIS	ML		PERSONAS	\$ 1,750,000.00				OTRA APORTACION: 50.000,00	\$
48	SC		REHABILITACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA HIDRAULICA DE LA CALLE BENITO JUÁREZ (TRAMO CALLE ZARAGOZA A CALLE PÉREZ BAEZA).	MOROLEÓN		ML		PERSONAS	\$ 1,438,432.13					



Hoja número 14, del Acta de la Sesión de Sesión Ordinaria número 30 treinta del Honorable Ayuntamiento 2015 – 2018, celebrada el día 16 dieciséis de diciembre del año 2016 dos mil dieciséis.

49			REHABILITACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA SANITARIA DE LA CALLE BENITO JUÁREZ (TRAMO CALLE ZARAGOZA A CALLE PÉREZ BAEZA).	MOROLEÓN		ML		PERSONAS						
50	SE	O4	REHABILITACIÓN DE LA CALLE MORELOS.	MOROLEÓN		ML		PERSONAS						
51			REHABILITACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA SANITARIA DE LA CALLE VIOLETA (TRAMO CALLE 2 DE ABRIL A CALLE SANTOS DEGOLLADO).	MOROLEÓN		ML		PERSONAS	\$ 354,382.51					
52			REHABILITACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA SANITARIA DE LA CALLE 2 DE ABRIL.	MOROLEÓN		ML		PERSONAS						
53	SE	O4	REPAVIMENTACIÓN DE LA CALLE JAIME NUNÓ.	MOROLEÓN		ML		PERSONAS						
54	SE	O4	REHABILITACIÓN DE LA CALLE PLAN SEXENAL.	MOROLEÓN		ML		PERSONAS						
55	SE	O4	REHABILITACIÓN DE LA CALLE OBREROS LIBRES (TRAMO CALLE REFORMA A CALLE MARÍA CALDERÓN).	MOROLEÓN		ML		PERSONAS						
56	SE	O4	REHABILITACIÓN DE LA CALLE REFORMA (TRAMO CALLE PEDRO GUZMÁN A CALLE ANAHUAC).	MOROLEÓN		ML		PERSONAS						
57	SE	O4	REHABILITACIÓN DE LA CALLE PEDRO GUZMÁN (TRAMO CALLE REFORMA A CALLE VIRREY ZUÑIGA).	MOROLEÓN		ML		PERSONAS						
58	SE	O4	PAVIMENTACIÓN CALLE PEDRO GUZMÁN (TRAMO J. JESÚS LÓPEZ LÓPEZ-VIRREY ZUÑIGA)	MOROLEON		ML		PERSONAS	\$ 2,995,604.04					
59			REPOSICIÓN DEL EQUIPAMIENTO HIDRAULICO Y SANITARIO EN LAS CALLES PADRE QUINTANA COMPRENDIDA ENTRE LA CALLE AMERICA E ISABEL LA CATOLICA Y AMERICA COMPRENDIDA ENTRE LA CALLE PADRE QUINTANA E HIDALGO.	MOROLEÓN		ML		PERSONAS	\$ 371,624.20					
60			TRABAJOS COMPLEMENTARIOS DE ELECTRIFICACIÓN Y ALUMBRADO PÚBLICO PARA LA RESTAURACIÓN DE IMAGEN URBANA DE LAS CALLE AMÉRICA (TRAMO PADRE QUINTANA-HIDALGO) Y PADRE QUINTANA DEL CENTRO HISTÓRICO.	MOROLEON				PERSONAS	\$ 545,924.34					
EQUIPAMIENTO E INFRAESTRUCTURA														
61	SL	O2	ISLA DE ACTIVACIÓN FÍSICA EN UNIDAD DEPORTIVA NUEVA.	MOROLEÓN		OBRA	1.00	PERSONAS	5,000	\$ 258,794.94				



Hoja número 15, del Acta de la Sesión de Sesión Ordinaria número 30 treinta del Honorable Ayuntamiento 2015 – 2018, celebrada el día 16 dieciséis de diciembre del año 2016 dos mil dieciséis.

62	SL	O2	ISLA DE ACTIVACIÓN FÍSICA EN UNIDAD DEPORTIVA FRAY LUIS GAYTÁN.	MOROLEÓN		OBRA	1.00	PERSONAS	5,000	\$ 205,000.00				
63	SL	O2	EMPASTADO DE LA CANCHA DE FUTBOL DE LA UNIDAD DEPORTIVA NUEVA.	MOROLEÓN		CANCHA	1.00	PERSONAS	5,000	\$ 12,500,000.00				
64	SL	O2	PISTA DE ATLETISMO EN LA UNIDAD DEPORTIVA NUEVA.	MOROLEÓN		PISTA	1.00	PERSONAS	5,000	\$ 4,500,000.00				
65	SL	O2	EMPASTADO SINTÉTICO DEL INFIELD EN LA CANCHA DE BEISBOL MUNICIPAL.	MOROLEÓN		CANCHA	1.00	PERSONAS	5,000	\$ 5,000,000.00				
66	CK	O7	2a. ETAPA DEL EDIFICIO DE SEGURIDAD PÚBLICA.	MOROLEÓN		EDIFICIO	1.00	PERSONAS	49,364	\$ 2,321,591.64				
67	CK	O7	3a. ETAPA DEL EDIFICIO DE SEGURIDAD PÚBLICA.	MOROLEÓN		EDIFICIO	1.00	PERSONAS	49,364	\$ 1,966,414.16				
68	CK	O7	4a. ETAPA DEL EDIFICIO DE SEGURIDAD PÚBLICA.	MOROLEÓN		EDIFICIO	1.00	PERSONAS	49,364	\$ 6,923,740.91				
69	CK	O7	5a. ETAPA DEL EDIFICIO DE SEGURIDAD PÚBLICA.	MOROLEÓN		EDIFICIO	1.00	PERSONAS	49,364	\$ 2,325,971.46				
70	SD	O3	RED OCULTA DE ELECTRIFICACIÓN DEL CENTRO HISTÓRICO (PRIMERA ETAPA).	MOROLEÓN		OBRA	1.00	PERSONAS	49,364	\$ 11,000,000.00				
71	S5	O7	ECOPARQUE ZOOLOGICO DE LA CIUDAD (ÁREAS VERDES).	MOROLEÓN		PARQUE	1.00	PERSONAS	49,364	\$ 6,000,000.00				
72	SL	O3	TECHADO DE LA CANCHA DE USOS MÚLTIPLES DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL.	MOROLEÓN		CANCHA	1.00	PERSONAS	500	\$ 1,550,603.48				
73	MF	O1	PARQUE FUERZA AÉREA (SEGUNDA ETAPA).	MOROLEÓN		EDIFICIO	1.00	PERSONAS	2,458	\$ 2,783,497.74				
74	EG	O3	CENTRO DE DESARROLLO COMUNITARIO FUERZA AÉREA MEXICANA.	MOROLEÓN		EDIFICIO	1.00	PERSONAS	2,458	\$ 4,169,590.15				
75	EG	O1	MEJORAMIENTO DE IMÁGEN DEL MERCADO HIDALGO (2a. ETAPA).	MOROLEÓN		EDIFICIO	1.00	PERSONAS	49,364					
76	SL	O3	ALUMBRADO DEL CAMPO DE BEISBOL DEL ESTADIO (A UN COSTADO DE LA UNIDAD DEPORTIVA FRAY LUIS GAYTAN).	MOROLEÓN		CANCHA	1.00	PERSONAS	5,000					
77	EG	O3	CONSTRUCCIÓN DE SEMEFO (EN DONDE SE INICIO CONSTRUCCIÓN DEL RASTRO).	MOROLEÓN		EDIFICIO	1.00	PERSONAS						
78	SL	O2	CAMPO DE BEISBOL INFANTIL EL RANCHITO (SEGUNDA ETAPA).	MOROLEÓN		CANCHA	1.00	PERSONAS	548	\$ 2,850,000.00				
79	SL	O2	PARQUE DEPORTIVO GIRASOLES (TERCERA ETAPA).	MOROLEÓN		PARQUE	1.00	PERSONAS	5,000	\$ 6,285,783.15				
80	S5	O7	COMPLEJO ECOTURÍSTICO LOS AMOLES.	MOROLEÓN		OBRA	1.00	PERSONAS	49,364	\$ 9,500,000.00				



Hoja número 16, del Acta de la Sesión de Sesión Ordinaria número 30 treinta del Honorable Ayuntamiento 2015 – 2018, celebrada el día 16 dieciséis de diciembre del año 2016 dos mil dieciséis.

81	EG	01	REHABILITACIÓN DEL AUDITORIO ORTÍZ MENA (SEGUNDA ETAPA).	MOROLEÓN		EDIFICIO	1.00	PERSONAS		\$ 4,500,000.00				
82	EG	01	BIBLIOTECA GRAL. TOMÁS MORENO (SEGUNDA ETAPA).	MOROLEÓN		EDIFICIO	1.00	PERSONAS		\$ 9,000,000.00				
83	SD	03	ACTUALIZACIÓN DEL COLECTOR ARROYO AMOLES (TRAMO EL JINETE A LA CALLE 12 DE OCTUBRE).	MOROLEÓN		ML		PERSONAS	49,364	\$ 101,059,940.99				
84	EG	03	ESTACIONAMIENTO CENTRO COMUNITARIO LAS ESPERANZAS.	MOROLEÓN		OBRA	1.00	PERSONAS	500					
85	SD	03	CONSTRUCCIÓN DE RED DE DRENAJE SANITARIO EN LA CALLE CUARZO (SEGUNDA ETAPA).	MOROLEÓN		ML		PERSONAS	50	\$ 114,193.92				
86	SD	03	CONSTRUCCIÓN DE RED DE DRENAJE SANITARIO EN LA CALLE ZAFIRO (SEGUNDA ETAPA).	MOROLEÓN		ML		PERSONAS	50	\$ 296,304.78				
87	SL	02	TROTAPISTA CON ISLA DE ACTIVACIÓN FÍSICA (BLVD. PONCIANO VEGA) SEGUNDA ETAPA.	MOROLEÓN		OBRA	1.00	PERSONAS	600	\$ 5,545,808.29				
88	SL	02	PARQUE LINEAL CIRCUITO MOROLEÓN (SEGUNDA ETAPA).	MOROLEÓN		PARQUE	1.00	PERSONAS	595	\$ 8,499,790.98				
89	SD	03	CANAL EMBOVEDADO SOBRE EL RIO LOS AMOLES (2da. ETAPA).	MOROLEÓN		ML		PERSONAS	49,364					
90	5D	01	SEÑALÉTICA URBANA.	MOROLEÓN		SEÑALAMIENTOS	56.00	PERSONAS	49,364	\$ 106,000.00				
91	EG	03	DISPENSARIO MÉDICO.	MOROLEÓN		OBRA	1.00	PERSONAS	800	\$ 2,188,340.52				
92	5D	03	ALUMBRADO DE LA CALLE BENITO JUÁREZ.	MOROLEÓN		ML		PERSONAS		\$ 861,300.00				
93	SG	01	ALUMBRADO DE LA CALLE CHAMIZAL.	MOROLEÓN		ML		PERSONAS		\$ 899,000.00				
94	5D	03	ALUMBRADO CALLE PÍPILA (TRAMO CIRCUITO MOROLEÓN A COLÓN).	MOROLEÓN		ML		PERSONAS						
95	5D	03	ALUMBRADO CALLE ESCOBEDO-ZARAGOZA (TRAMO ENTRE CALLE MORELOS Y CALLE PÍPILA).	MOROLEÓN		ML		PERSONAS						
96	5D	03	ALUMBRADO CALLE LERDO DE TEJADA (TRAMO CALLE 16 DE SEPTIEMBRE A CALLE PÍPILA).	MOROLEÓN		ML		PERSONAS						
97	5D	03	ALUMBRADO CALLE ARTEAGA (TRAMO CALLE DE 16 DE SEPTIEMBRE A CALLE PÍPILA).	MOROLEÓN		ML		PERSONAS						



Hoja número 18, del Acta de la Sesión de Sesión Ordinaria número 30 treinta del Honorable Ayuntamiento 2015 – 2018, celebrada el día 16 dieciséis de diciembre del año 2016 dos mil dieciséis.

117	5D	O3	ALUMBRADO CALLE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN.	MOROLEON		ML		PERSONAS						
118	5D	O3	ALUMBRADO CALLE IRAPUATO.	MOROLEON		ML		PERSONAS						
119	5D	O3	ALUMBRADO CALLE AQUILES SERDÁN.	MOROLEON		ML		PERSONAS						
120			AMPLIACIÓN DEL COMEDOR EN CENTRO GERONTOLOGICO.	DIF-MOROLEON		M2		PERSONAS		\$ 360,000.00				
121	SJ	O2	CONSTRUCCION DE COMEDOR COMUNITARIO EN LA ESCUELA PRIMARIA 13 DE SEPTIEMBRE	EL RANCHITO	FAIS (RAMO 33)					\$ 912,051.16				
122	SJ		BARDA PERIMETRAL JARDIN DE NIÑOS SAN FRANCISCO DE ASIS EN LA CALLE PIPILA COLONIA JUANA DE MEDINA	DIF MOROLEON	FAIS (RAMO 33)					\$ 170,268.13				
123	SD	O3	CONSTRUCCIÓN DE LÍNEA DE DRENAJE SANITARIO DE LA CALLE HERIBERTO JARA ENTRE LAS CALLES CAYETANO ANDRADE Y EL JINETE.		FAIS (RAMO 33)					\$ 226,781.81				
124			CONSTRUCCIÓN DEL MONUMENTO AL DOCTOR CAYETANO ANDRADE.	MOROLEON	F. FINANCIAMIENTO 51509, PARTIDA 612	MONUMENTO	1.00	PERSONAS	49,364	\$ 256,624.48			\$ 256,624.48	
ZONA RURAL														
125	SE	O1	PAVIMENTACIÓN DE LA CALLE PRINCIPAL (CALLE DE ACCESO).	CEPIO		ML		PERSONAS	122	\$ 8,400,000.00				
126	5D	O3	PLAZA PRINCIPAL EN LA COMUNIDAD DE EL SALTO.	EL SALTO		PLAZA	1.00	PERSONAS	631	\$ 1,337,836.81				
127	5D	O3	PLAZA PRINCIPAL EN LA COMUNIDAD DE LOS AMOLES.	LOS AMOLES		PLAZA	1.00	PERSONAS	224	\$ 1,971,245.62				
128	S5	O7	ECOPARQUE EN LA COMUNIDAD DE QUIAHUYO.	QUIAHUYO		PARQUE	1.00	PERSONAS	176	\$ 5,298,950.12				
129	5D	O3	PLAZA PRINCIPAL EN LA COMUNIDAD DE LA ORDEÑA.	LA ORDEÑA		PLAZA	1.00	PERSONAS	554	\$ 1,934,185.27				
130	SE	O1	PAVIMENTACIÓN DE LA CALLE BENITO JUÁREZ.	CEPIO		ML		PERSONAS		\$ 1,426,846.83				
131	SE	O1	PAVIMENTACIÓN DE LA CALLE 5 DE MAYO.	CUANAMUCO		ML		PERSONAS		\$ 1,895,060.00				
132	SE	O1	PAVIMENTACIÓN DE CALLE AGUSTÍN MELGAR.	EL SALTO		ML		PERSONAS						
133	SE	O1	PAVIMENTACIÓN DE CALLE VICENTE GUERRERO.	OJO DE AGUA		ML		PERSONAS						
134	SE	O1	PAVIMENTACIÓN DE CALLE 5 DE MAYO.	OJO DE AGUA		ML		PERSONAS						



Hoja número 19, del Acta de la Sesión de Sesión Ordinaria número 30 treinta del Honorable Ayuntamiento 2015 – 2018, celebrada el día 16 dieciséis de diciembre del año 2016 dos mil dieciséis.

135	SE	O1	PAVIMENTACIÓN DE CALLE GUADALUPE VICTORIA.	OJO DE AGUA		ML		PERSONAS						
136	SE	O1	PAVIMENTACIÓN DE CALLE CERRO GORDO.	CARICHEO		ML		PERSONAS	\$ 445,987.73					
137	SE	O1	PAVIMENTACIÓN DE CALLE 5 DE MAYO.	CARICHEO		ML		PERSONAS						
138	SE	O1	PAVIMENTACIÓN DE AVENIDA REFORMA.	QUIAHUYO		ML		PERSONAS						
139	SD	O3	CONSTRUCCIÓN DE COMPLEMENTO DE RED DE DRENAJE SANITARIO Y PLANTA DE SANEAMIENTO TIPO.	RANCHO NUEVO		ML		PERSONAS						
140			COLOCACIÓN DE CALENTADORES SOLARES.	ZONA URBANA Y VARIAS COMUNIDADES		PZA		PERSONAS						
141	SD	O3	INSTALACION DE SANITARIOS BIODIGESTORES.	VARIAS COMUNIDADES		MÓDULO		PERSONAS						
142	TG	O4	BORDERÍA EN COMUNIDADES.	VARIAS		ML		PERSONAS						
143			CAMINOS SACA COSECHAS EN COMUNIDADES.	VARIAS										
144	SH	O2	APOYOS CON MATERIAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS EN COMUNIDADES.	VARIAS		MODULO		PERSONAS						
145	UM	O2	PLAZA CIVICA.	LA SOLEDAD		PLAZA	1.00	PERSONAS	\$ 1,805,058.67					
146	SE	O1	CALLE DE LA SOLEDAD.	LA SOLEDAD		ML		PERSONAS						
147	SL	O2	CANCHA DE USOS MULTIPLES.	CUANAMUCO		CANCHA	1.00	PERSONAS						
148	SD	O3	CONSTRUCCIÓN DE RAFA (REACTOR ANAEROBICO DE FLUJO ASCENDENTE).	VARIAS COMUNIDADES		PLANTA	1.00	PERSONAS						
149	SE	O1	PAVIMENTACIÓN DE CALLE 5 DE MAYO.	CARICHEO					\$ 519,813.71					
150			CALLE DE LA ESCUELA.	LA ORDEÑA										
151	SL	O2	ISLA DE ACTIVACIÓN FÍSICA.	PAMACEO		MODULO	1.00	PERSONAS						
152	SL	O2	ISLA DE ACTIVACIÓN FÍSICA.	CARICHEO		MODULO	1.00	PERSONAS						
153	SJ	O2	CONSTRUCCION DE COMEDOR COMUNITARIO EN LA ESCUELA PRIMARIA JOSE MARIA MORELOS EN LA COMUNIDAD DE LA ORDEÑA.	LA ORDEÑA	FAIS (RAMO 33)				\$ 912,051.16					



Hoja número 20, del Acta de la Sesión de Sesión Ordinaria número 30 treinta del Honorable Ayuntamiento 2015 – 2018, celebrada el día 16 dieciséis de diciembre del año 2016 dos mil dieciséis.

OTROS														
154	SH	O2	TECHO DIGNO.	MOROLEON		M2		PERSONAS						
155			CONSTRUCCIÓN DE CUARTO PARA BAÑO.	MOROLEON	FAIS (RAMO 33)	BAÑO	1.00	FAMILIA		\$ 32,352.40				
156			CONSTRUCCIÓN DE CUARTO PARA COCINA.	MOROLEON	FAIS (RAMO 33)	COCINA	1.00	FAMILIA		\$ 49,716.44				
157			CONSTRUCCIÓN DE CUARTO ADICIONAL.	MOROLEON	FAIS (RAMO 33)	CUARTO	10.00	FAMILIA		\$ 456,796.40				
TOTALES										\$583,765,233.74	\$0.00	\$689,752.22	\$946,376.70	\$0.00





Hoja número 21, del Acta de la Sesión de Sesión Ordinaria número 30 treinta del Honorable Ayuntamiento 2015 – 2018, celebrada el día 16 dieciséis de diciembre del año 2016 dos mil dieciséis.

8. Propuesta del Programa de Resistencia Contra el Consumo de Drogas del Municipio de Moroleón, Gto.

El Lic. Jesús Martiniano López Botello, explica que está pendiente la aprobación del **Programa de Resistencia Contra el Consumo de Drogas del Municipio de Moroleón, Gto.**, informa que ya cuenta con el dictamen de congruencia con el Programa de Gobierno Municipal 2015 – 2018, emitido por el Instituto de Planeación Municipal (IMPLAN), agrega que el grupo de prevención de delito viene trabajando de manera constante para presentar la propuesta de este programa.

El CMTE Israel Rodríguez Rico, Encargado de Prevención del Delito, solicita la autorización del Programa de Resistencia Contra el Consumo de Drogas del Municipio de Moroleón, Gto, explica que consiste en disminuir el consumo de drogas a través de estrategias primordiales para minimizar la ingesta y tener una juventud más sana.

El Lic. Jorge Ortiz Ortega, Presidente Municipal informa que se está trabajando en la Seguridad Pública del Municipio, señala que la base para poner en marcha las acciones para combatir la inseguridad es la reglamentación y que esta administración ha creado nuevos reglamentos y actualizado el marco jurídico existente.

La Lic. Tania Villalobos Oliveros, Regidora, comenta que es muy importante la prevención, invita a todos a participar activamente con las acciones para prevenir la delincuencia, además sugiere darle más presupuesto a prevención y que se aplique el Programa.

El Lic. Jorge Ortiz Ortega, Presidente Municipal, coincide con la Regidora Tania Villalobos Oliveros en que se debe fortalecer la Seguridad Pública y por consecuencia el área de Prevención, comenta que hay algunas propuestas para el siguiente ejercicio.

El Dr. Arturo Zamudio Gaytán, Regidor, manifiesta que hay un apartado donde se habla de las revisiones de mochilas, explica que en una plática de Derechos Humanos expresaron que eso violaba sus derechos de los jóvenes, el CMTE. Israel Rodríguez Rico, Encargado de Prevención del Delito, informa que el programa no violenta sus derechos, solamente busca la estrategia de asesorar a los padres de familia para que conozcan cómo deben de integrar la mochila sus niños.



Hoja número 22, del Acta de la Sesión de Sesión Ordinaria número 30 treinta del Honorable Ayuntamiento 2015 – 2018, celebrada el día 16 dieciséis de diciembre del año 2016 dos mil dieciséis.

El Ing. Rigoberto Ortega Alvarado, Regidor, pregunta si se han aplicado estas acciones, el CMTE. Israel Rodríguez Rico, Encargado de Prevención del Delito informa que algunas acciones ya se encuentran avanzadas.

La C.P. Ma. de la Paz Pérez Vargas, Regidora, en cuanto a la prevención de la violencia escolar cuestiona como se trabaja, explica que muchas veces se genera desde casa este problema, el CMTE. Israel Rodríguez Rico, Encargado de Prevención del Delito informa que es a través de las redes sociales, con pláticas y talleres para padres de familia.

A favor: Lic. Jorge Ortiz Ortega, Lic. Azucena Tinoco Pérez, Ing. Rigoberto Ortega Alvarado, Dra. Verónica Sandoval Cerna, Lic. Luís Artemio Zavala Torres, C. Araceli Guzmán Zamudio, Lic. Jaime Núñez Paniagua, Lic. Tania Villalobos Oliveros, Dr. Arturo Zamudio Gaytán, C.P. Ma. de la Paz Pérez Vargas, Ing. Arturo Guzmán Pérez.

Acuerdo: Por unanimidad se aprueba el Programa de Resistencia Contra el Consumo de Drogas del Municipio de Moroleón, Gto., mismo que se describe a continuación:

La política pública de control de drogas va dirigida a lograr, entre otras cosas, que los programas de prevención y tratamiento estén fundamentados en la ciencia y sus resultados sean medibles, de forma que podamos optimizar la efectividad de estos servicios y garantizar el mejor uso posible de los recursos humanos, fiscales gubernamentales.

Si invertimos bien, no tendremos que invertir más, para tener mejores resultados.

Es por ello que el Área de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia del Municipio de Moroleón, Gto., adscrita a la Dirección de Seguridad Pública Municipal, ha desarrollado este Proyecto, denominado “Resistencia Contra el Consumo de las Drogas” del Municipio de Moroleón, Gto., porque esperamos que las mismas sean utilizadas para guiar sus intervenciones.

“En la prevención se busca que un gran número de niños y adolescentes modifiquen su comportamiento; no comiencen a usar sustancias, y que si comenzaron, y aún no han desarrollado adicción, que la descontinúen reduciendo los factores de riesgo de su uso de una forma duradera (a corto y largo plazo).” Arnaldo Cruz Igartua,

Cruz Igartua, A. (Año). La prevención científica funciona. Psicología de las adicciones*

Congruencia con los instrumentos de planeación.



Hoja número 23, del Acta de la Sesión de Sesión Ordinaria número 30 treinta del Honorable Ayuntamiento 2015 – 2018, celebrada el día 16 dieciséis de diciembre del año 2016 dos mil dieciséis.

En este apartado se mencionan los instrumentos de planeación a nivel municipal más importantes y que se consideran que pueden tener aplicación en el territorio municipal, dado que éstos son muy genéricos en cuanto a las estrategias contra su aplicación específica en el territorio de Moroleón, por lo que se tomarán de manera general para poder enmarcar las acciones estratégicas del Programa de Gobierno. Dado que son instrumentos muy extensos y la extracción de las principales estrategias, objetivos y acciones serían muy complejas para su integración dentro de este instrumento, se tomó la decisión de presentarlos de manera sintetizada, para identificarlos y posteriormente, en caso de ser necesario, alinear las acciones del PGM de Moroleón de manera más directa y orientada para engranar su congruencia.

Programa de Gobierno Municipal 2015-2018	Programa Municipal de Seguridad Pública 2015-2018	Programa Municipal de Prevención de Violencia y la Delincuencia 2015-2018	Programa Municipal de resistencia en contra de las drogas 2015-2018
Dimensión 1: Desarrollo Humano y Social	Línea Estratégica 1: Prevención social de la violencia y la delincuencia con participación ciudadana.	Acciones: Impulso a la salud	Identificar hábitos, actitudes y valores arraigados en los niños, niñas, jóvenes y adultos de Moroleón, que ayude a promover la Cultura de la Legalidad arraigando así la ingesta de drogas lícitas o ilícitas.
Línea Estratégica 1. Moroleón por un mejor desarrollo humano y social	Objetivo 1.2 Conformación de Redes Ciudadanas.	11. Revisión mochila para el tema de drogadicción.	• Modelo Integral de las juventudes
Objetivo 1.1 Reducir la inseguridad y la delincuencia		12. Módulo de salud para atención preventiva.	
Estrategia 1.1.1 Fortalecimiento de los Sistemas Municipales de Seguridad Pública.	Objetivo 1.3 Ferias de Prevención.	Acciones: Trabajo comunitario y toma de decisiones.	• Modelo Escolar de Prevención de la Violencia y la Delincuencia
Acción 1.1.1.1 Realizar un Estudio sobre los puntos rojos de inseguridad y delincuencia del municipio.		2. Pláticas y talleres para disminuir la delincuencia y drogadicción.	
Acción 1.1.1.3. Establecer campañas anuales de información para la prevención del delito y reducir la inseguridad.	Objetivo 1.4 Atención a jóvenes integrantes de pandillas.	Estrategia de Cohesión Social:	• Modelo Estatal de Prevención de la Violencia para Grupos Vulnerables
Acción 1.1.1.6. Diseñar y formar una red ciudadana de prevención del delito.		• Implementar acciones enfocadas a la prevención del consumo de sustancias adictivas lícitas e ilícitas en los diferentes grupos vulnerables que conforman la población.	
Dimensión 3: Administración Pública y Estado de Derecho	Objetivo 1.5 El deporte como medio de prevención de conductas antisociales y las adicciones.		• Modelo Estatal de Intervención urbana para la prevención social y situacional que facilite la convivencia y la cohesión social en torno al espacio público.
Línea Estratégica 3. Moroleón en paz y seguro.	Objetivo 1.6 La cultura como mecanismo de prevención.	• Atender a los adolescentes que hayan sido identificados como personas en riesgo de consumo de sustancias adictivas.	
Objetivo 3.1 Aumentar la confianza ciudadana hacia las autoridades.			• Implementar operativos de alcoholimetría en el municipio de Moroleón.



Hoja número 24, del Acta de la Sesión de Sesión Ordinaria número 30 treinta del Honorable Ayuntamiento 2015 – 2018, celebrada el día 16 dieciséis de diciembre del año 2016 dos mil dieciséis.

Estrategia 3.1.1 Fortalecimiento de las líneas de comunicación hacia la ciudadanía.		<ul style="list-style-type: none"> • Promover actividades deportivas como una alternativa de vida saludable que permita la sana utilización del tiempo libre, el desarrollo de actividades de autocontrol, la mejora de la autoestima y el fortalecimiento de valores familiares y sociales, advirtiendo acerca de los efectos perniciosos de todo tipo de adicciones lícitas e ilícitas en la salud física y mental de quienes las padecen. 	<ul style="list-style-type: none"> • Modelo Estatal de Intervención urbana para la prevención social y situacional que facilite la convivencia y la cohesión social en torno al espacio público.
Acción 3.1.1.8. Fortalecer la prevención de delitos y mecanismos de respuesta.	Objetivo 1.8 Prevención de la violencia escolar.		
Acción 3.1.2.2. Elaboración del Programa de Prevención Social Municipal.			

Factores de Riesgo y Protección

Cuando analizamos la historia de los esfuerzos preventivos encontramos que para la década de los sesenta (60) la filosofía que más abundaba eran las tácticas de asustar. A los niños se les presentaba lo destructivo y peligroso que era el uso de drogas. A pesar de que varios estudios han demostrado que las campañas de miedo, por si solas, no son efectivas, se observa todavía que algunos programas preventivos los utilizan como una herramienta para influenciar el rechazo al uso (Evans, R., (1999). A historical perspective on effective prevention. NIDA Research Monograph.)

Los factores de riesgo: son actitudes, comportamientos, creencias, situaciones o acciones que ponen a un grupo, organización, individuo o comunidad en riesgo de desarrollar problemas con sustancias controladas. Se ha demostrado que mientras más factores de riesgo posee un adolescente, mayor es la probabilidad de desarrollar problemas de comportamiento como el uso de alcohol, productos del tabaco, y otras drogas, fracaso escolar, o delincuencia.

También se ha comprobado que en la medida en que los factores de riesgo se reducen o debilitan, menos vulnerable será el adolescente a estos problemas. Sin embargo, el hecho que un niño esté expuesto a una gran cantidad de factores de riesgo no garantiza que este desarrolle problemas con el uso de sustancias controladas. Muchos de estos niños sobrepasan los efectos de riesgo al estar también expuestos a factores de protección.

Los factores de protección: Son actitudes, comportamientos, creencias, situaciones o acciones que fortalecen a un grupo, organización, individuo o comunidad contra el uso de sustancias controladas.

Los factores de protección amortiguan los factores de riesgo. El reto que tiene el sector de prevención de uso de sustancias controladas es el identificar estos factores de protección y determinar cómo utilizarlos para influenciar las conductas de los niños, niñas y jóvenes en alto riesgo.

Aunque la mayoría de las personas están o han estado en riesgo de desarrollar problemas con el uso de sustancias controladas alguna vez en sus vidas, hay personas que están en mayor riesgo debido a sus características personales, familiares y/o ambientales. Los factores de riesgo y protección se clasifican de acuerdo al ambiente que influyen (dominio): individuo, pares, escuela, familia, comunidad y sociedad/ambiente. Cada ambiente posee una serie de factores que han demostrado tener una relación con el uso de alcohol,



Hoja número 25, del Acta de la Sesión de Sesión Ordinaria número 30 treinta del Honorable Ayuntamiento 2015 – 2018, celebrada el día 16 dieciséis de diciembre del año 2016 dos mil dieciséis.

productos derivados del tabaco y otras drogas. La siguiente tabla nos ilustra varios factores de riesgo y protección clasificados por ambiente.

Ejemplo de factores de Riesgo y Protección		
Ambiente	Factores de Protección	Factores de Riesgo
Individuo	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Religiosidad ✓ Destrezas social ✓ Creencia en principios morales 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Actividades favorables hacia el uso de drogas ✓ Experimentación temprana con drogas ✓ Impulsividad y búsqueda de placer ✓ Conductas antisociales tempranas ✓ Enajenación y rebeldía
Familia	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Adaptación familiar ✓ Oportunidad para la interacción social ✓ Recompensas por participar en actividades sociales 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Inadecuada supervisión familiar ✓ Disciplina familiar laxa o errática ✓ Historia familiar de comportamiento antisocial ✓ Actitudes favorables de los padres, madres y encargados hacia el uso de drogas ✓ Actitudes favorables de los padres, madres y encargados hacia el comportamiento antisocial
Pares	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Asociación con pares involucrados en actividades sociales positivas 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Comportamiento delictivo de los pares ✓ Uso de drogas por los pares ✓ Recompensa de parte de los amigos/as por comportamiento antisocial ✓ Actitudes favorables de los pares hacia un comportamiento antisocial ✓ Actitud favorable de los pares hacia el uso de drogas
Escuela	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Oportunidad para participar en acciones sociales positivas ✓ Recompensa por involucrarse en actividades sociales positivas 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Fracaso académico ✓ Bajo compromiso con la escuela
Comunidad	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Oportunidad para practicar en acciones sociales positivas ✓ Recompensa por involucrarse en actividades sociales positivas ✓ Sentido de pertenencia ✓ Presencia de redes de apoyo y vinculación social 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Bajo nivel de adaptación social ✓ Falta de organización comunal ✓ Transición y movilidad alta ✓ Falta de leyes y normas para una sana convivencia social ✓ Percepción del fácil acceso de sustancias controladas
Sociedad / Ambiente	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Correspondencia entre la edad cronológica legal límite para consumir sustancias legales y la edad en que se alcanza la madurez social 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Pobreza ✓ Desempleo ✓ Mensajes que glamorizan el uso de drogas en los medios





Hoja número 26, del Acta de la Sesión de Sesión Ordinaria número 30 treinta del Honorable Ayuntamiento 2015 – 2018, celebrada el día 16 dieciséis de diciembre del año 2016 dos mil dieciséis.

Los estudios también han demostrado que existe una interacción entre estos ambientes y que esta interacción evoluciona mientras el individuo pasa por las etapas de su vida. Mientras el individuo crece y se desarrolla, cambian sus percepciones e interacciones con la familia, amigos, escuela, trabajo y la comunidad. La prevención promueve los factores de protección que reducen la probabilidad del uso de sustancias que pueden a su vez reducir la incidencia de otros problemas sociales, tales la deserción escolar, el suicidio, la delincuencia y los embarazos en adolescentes.

El análisis de los factores de riesgo y protección es una herramienta vital para comprender los resultados del comportamiento, tanto positivos como negativos, de los adolescentes. Utilizando este enfoque, el Plan Estratégico para el Control de Drogas promoverá el uso de programas de prevención que enfatizan en reducir los factores de riesgo y fortalecer los factores de protección.

ANALISIS

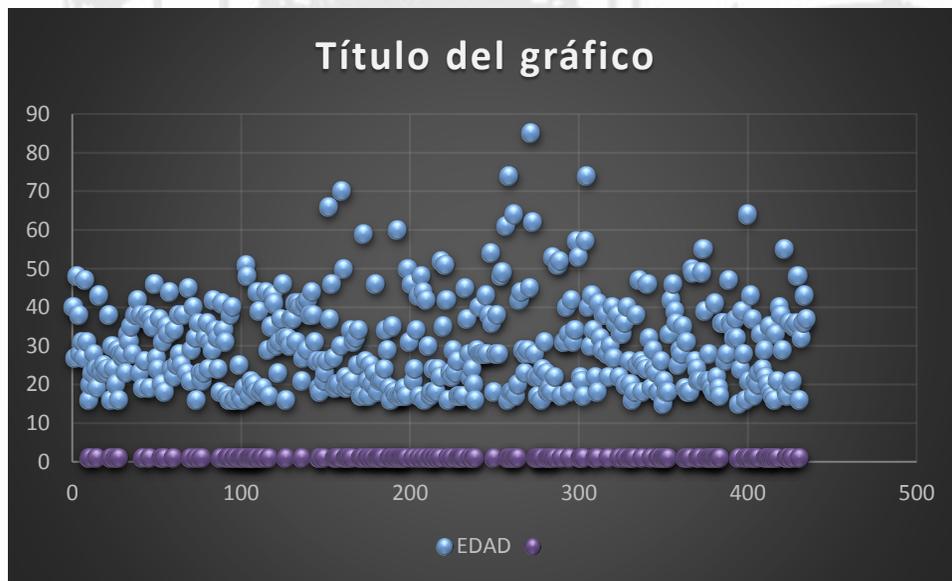
TABLA DEMOGRAFICA JOVENES VULNERABLES

TABLA DE INCIDENCIA

TABLA POR POLIGONO

TABLA POR TIPO DE DROGA

AÑO 2015



CLAVE	Suma de EDAD
25	26
111D	55
124D	60
139D	82
14F	63
19F	5240
19F	28
24F	5347
25F	1715
33F	153
42F	43
6D	41



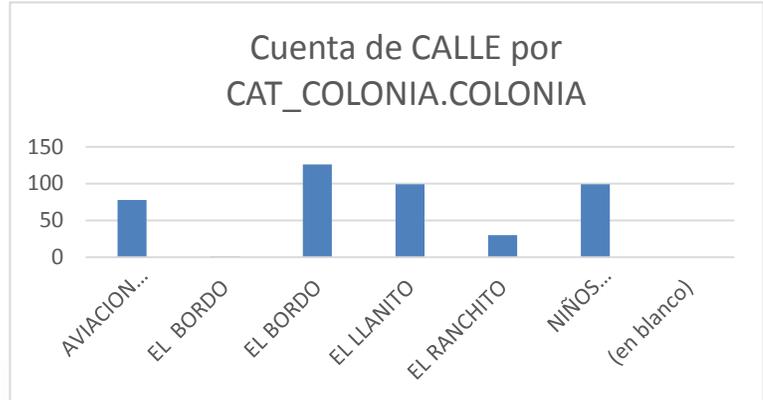


Hoja número 27, del Acta de la Sesión de Sesión Ordinaria número 30 treinta del Honorable Ayuntamiento 2015 – 2018, celebrada el día 16 dieciséis de diciembre del año 2016 dos mil dieciséis.

(en Blanco)	82
-------------	----

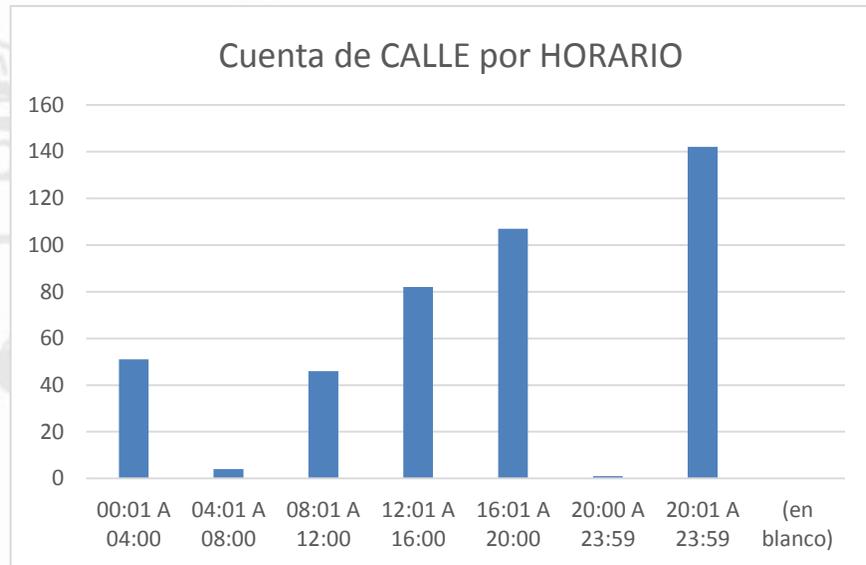
CAT_COLONIA.COLONIA	Cuenta de CALLE
AVIACION CIVIL	78
EL BORDO	1
EL BORDO	126
EL LLANITO	99
EL RANCHITO	30
NIÑOS HEROES	99

(en blanco)



HORARIO	Cuenta de CALLE
00:01 A 04:00	51
04:01 A 08:00	4
08:01 A 12:00	46
12:01 A 16:00	82
16:01 A 20:00	107
20:00 A 23:59	1
20:01 A 23:59	142

(en blanco)



CLAV	HORA	COLONIA	EDAD	SEXO	ESTUDIOS	TRABAJO
25F	20:01 A 23:59	AVIACION CIVIL	16	FEMENINA	SECUNDARIA	OBRERA TEXTIL
25F	20:01 A 23:59	AVIACION CIVIL	20	FEMENINA	PREPARATORIA	ESTUDIANTE
24F	20:01 A 23:59	AVIACION CIVIL	19	MASCULINO	PRIMARIA	DESEMPLEADO
25F	12:01 A 16:00	AVIACION CIVIL	16	MASCULINO	PRIMARIA	ESTAMPADOR
19F	20:01 A 23:59	AVIACION CIVIL	20	MASCULINO	PRIMARIA	EMPLEADO
19F	20:01 A 23:59	AVIACION CIVIL	16	MASCULINO	SECUNDARIA	EMPLEADO
19F	12:01 A 16:00	AVIACION CIVIL	19	MASCULINO	SECUNDARIA	DESEMPLEADO
24F	00:01 A 04:00	AVIACION CIVIL	19	MASCULINO	PREPARATORIA	ESTUDIANTE
24F	16:01 A 20:00	AVIACION CIVIL	20	MASCULINO	SECUNDARIA	CORTADOR
24F	16:01 A 20:00	AVIACION CIVIL	18	MASCULINO	SECUNDARIA	CORTADOR
19F	20:01 A 23:59	AVIACION CIVIL	22	FEMENINO	NINGUNO	DESEMPLEADO
25F	16:01 A 20:00	AVIACION CIVIL	21	MASCULINO	PRIMARIA	EMPLEADO
19F	16:01 A 20:00	AVIACION CIVIL	16	MASCULINO	PREPARATORIA	EMPLEADO
19F	16:01 A 20:00	AVIACION CIVIL	21	MASCULINO	SECUNDARIA	MECANICO
24F	16:01 A 20:00	EL BORDO	18	MASCULINO	SECUNDARIA	EMPLEADO
19F	16:01 A 20:00	EL BORDO	17	MASCULINO	PRIMARIA	EMPLEADO
19F	16:01 A 20:00	EL BORDO	16	MASCULINO	SECUNDARIA	EMPLEADO
19F	16:01 A 20:00	EL BORDO	16	MASCULINO	SECUNDARIA	EMPLEADO
19F	16:01 A 20:00	EL BORDO	16	MASCULINO	SECUNDARIA	OBRERO TEXTIL
24F	20:01 A 23:59	EL BORDO	17	MASCULINO	SECUNDARIA	PANADERO
25F	20:01 A 23:59	EL BORDO	16	MASCULINO	SECUNDARIA	EMPLEADO



Hoja número 28, del Acta de la Sesión de Sesión Ordinaria número 30 treinta del Honorable Ayuntamiento 2015 – 2018, celebrada el día 16 dieciséis de diciembre del año 2016 dos mil dieciséis.

24F	12:01 A 16:00	EL BORDO	19	MASCULINO	PRIMARIA	DESEMPLEADO
25F	20:01 A 23:59	EL BORDO	17	MASCULINO	SECUNDARIA	PANADERO
25F	16:01 A 20:00	EL BORDO	21	MASCULINO	SECUNDARIA	EMPLEADO
25F	16:01 A 20:00	EL BORDO	19	MASCULINO	PREPARATORIA	ESTUDIANTE
25F	16:01 A 20:00	EL BORDO	20	MASCULINO	PREPARATORIA	EMPLEADO
25F	16:01 A 20:00	EL BORDO	18	MASCULINO	SECUNDARIA	OBRERO
24F	08:01 A 12:00	EL BORDO	18	MASCULINO	SECUNDARIA	ALBAÑIL
24F	20:01 A 23:59	EL BORDO	19	MASCULINO	SECUNDARIA	CARPINTERO
24F	16:01 A 20:00	EL BORDO	17	MASCULINO	SIN DATOS	DESEMPLEADO
25F	00:01 A 04:00	EL BORDO	16	MASCULINO	PRIMARIA	COMERCIANTE
25F	16:01 A 20:00	EL BORDO	21	MASCULINO	SECUNADARIA	HOJALATERIA
24F	00:01 A 04:00	EL BORDO	19	MASCULINO	PRIMARIA	DESEMPLEADO
24F	20:01 A 23:59	EL BORDO	18	MASCULINO	SECUNDARIA	JOYERO
19F	12:01 A 16:00	EL BORDO	21	MASCULINO	PRIMARIA	EMPLEADO
24F	00:01 A 04:00	EL BORDO	19	MASCULINO	PREPARATORIA	MECANICO
24F	00:01 A 04:00	EL BORDO	20	MASCULINO	PRIMARIA	OBRERO
24F	20:01 A 23:59	EL BORDO	20	MASCULINO	PRIMARIA	PEON DE MANO
19F	20:01 A 23:59	EL BORDO	22	MASCULINO	PRIMARIA	PEON DE MANO
19F	20:01 A 23:59	EL BORDO	19	MASCULINO	SECUNDARIA	EMPLEADO TEXTIL
24F	16:01 A 20:00	EL BORDO	20	MASCULINO	PRIMARIA	CAMPESINO
24F	16:01 A 20:00	EL BORDO	21	MASCULINO	SECUNDARIA	OBRERO
25F	16:01 A 20:00	EL BORDO	17	MASCULINO	SECUNDARIA	EMPLEADO
25F	16:01 A 20:00	EL BORDO	17	MASCULINO	SECUNDARIA	PEON DE MANO
24F	16:01 A 20:00	EL BORDO	21	MASCULINO	UNIVERSIDAD	ESTUDIANTE
24F	16:01 A 20:00	EL BORDO	17	MASCULINO	PREPARATORIA	SIN DATOS
25F	16:01 A 20:00	EL BORDO	20	MASCULINO	PRIMARIA	PEON DE MANO
19F	00:01 A 04:00	EL BORDO	18	MASCULINO	SECUNDARIA	EMPLEADO
19F	00:01 A 04:00	EL BORDO	21	MASCULINO	LICENCIATURA	ESTUDIANTE
19F	00:01 A 04:00	EL BORDO	21	MASCULINO	PRIMARIA	EMPLEADO
25F	08:01 A 12:00	EL BORDO	21	MASCULINO	SECUNDARIA	
25F	12:01 A 16:00	EL BORDO	19	MASCULINO	SECUNDARIA	MECÁNICO
25F	12:01 A 16:00	EL BORDO	16	MASCULINO	PREPARATORIA	ESTUDIANTE
25F	20:01 A 23:59	EL BORDO	18	MASCULINO	SECUNDARIA	EMPLEADO
25F	20:01 A 23:59	EL BORDO	17	MASCULINO	SECUNDARIA	OBRERO
19F	00:01 A 04:00	EL BORDO	17	MASCULINO	PREPARATORIA	ESTUDIANTE
19F	00:01 A 04:00	EL BORDO	17	MASCULINO	PREPARATORIA	ESTUDIANTE
19F	00:01 A 04:00	EL BORDO	17	MASCULINO	PREPARATORIA	ESTUDIANTE
19F	00:01 A 04:00	EL BORDO	19	MASCULINO	PREPARATORIA	ESTUDIANTE
19F	00:01 A 04:00	EL BORDO	17	MASCULINO	PREPARATORIA	ESTUDIANTE
19F	00:01 A 04:00	EL BORDO	21	MASCULINO	PREPARATORIA	OBRERO
25F	08:01 A 12:00	EL BORDO	17	MASCULINO	PREPARATORIA	ESTUDIANTE
25F	20:01 A 23:59	EL LLANITO	16	MASCULINO	SECUNDARIA	ESTUDIANTE
19F	20:01 A 23:59	EL LLANITO	17	MASCULINO	SECUNDARIA	OBRERO
19F	20:01 A 23:59	EL LLANITO	18	MASCULINO	SECUNDARIA	OBRERO
19F	20:01 A 23:59	EL LLANITO	18	MASCULINO	PRIMARIA	BORDADOR
19F	20:01 A 23:59	EL LLANITO	18	MASCULINO	SECUNDARIA	OBRERO
24F	20:01 A 23:59	EL LLANITO	22	FEMENINO	PRIMARIA	OBRERA TEXTIL
19F	16:01 A 20:00	EL LLANITO	16	MASCULINO	PRIMARIA	DESEMPLEADO
19F	00:01 A 04:00	EL LLANITO	22	MASCULINO	UNIVERSIDAD	ESTUDIANTE
25F	00:01 A 04:00	EL LLANITO	17	MASCULINO	SECUNDARIA	OBRERO TEXTIL



Hoja número 29, del Acta de la Sesión de Sesión Ordinaria número 30 treinta del Honorable Ayuntamiento 2015 – 2018, celebrada el día 16 dieciséis de diciembre del año 2016 dos mil dieciséis.

42F	20:01 A 23:59	EL LLANITO	17	MASCULINO	SECUNDARIA	CARNICERO
19F	20:01 A 23:59	EL LLANITO	17	MASCULINO	SECUNDARIA	OBRERO TEXTIL
6D	20:01 A 23:59	EL LLANITO	17	MASCULINO	PREPARATORIA	TATUADOR
24F	12:01 A 16:00	EL LLANITO	22	MASCULINO	PREPARATORIA	EMPLEADO
124D	20:01 A 23:59	EL LLANITO	20	MASCULINO	PRIMARIA	JORNALERO
124D	20:01 A 23:59	EL LLANITO	16	MASCULINO	PRIMARIA	CAMPESINO
24F	20:01 A 23:59	EL LLANITO	18	MASCULINO	SECUNDARIA	PEON DE MANO
19F	16:01 A 20:00	EL LLANITO	16	MASCULINO	PRIMARIA	NINGUNA
19F	12:01 A 16:00	EL LLANITO	18	MASCULINO	SECUNDARIA	LIMPIA PARABRISAS
19F	12:01 A 16:00	EL LLANITO	18	MASCULINO	SIN ESTUDIOS	DESEMPLEADO
24F	20:01 A 23:59	EL LLANITO	17	MASCULINO	PRIMARIA	DESEMPLEADO
25F	08:01 A 12:00	EL LLANITO	20	MASCULINO	SECUNDARIA	HERRERO
24F	20:01 A 23:59	EL LLANITO	22	MASCULINO	SECUNDARIA	
24F	20:01 A 23:59	EL LLANITO	17	MASCULINO	PREPARATORIA	
24F	20:01 A 23:59	EL LLANITO	22	MASCULINO	SECUNDARIA	
24F	20:01 A 23:59	EL LLANITO	16	MASCULINO	PRIMARIA	EMPLEADO
19F	20:01 A 23:59	EL LLANITO	18	MASCULINO	SECUNDARIA	ESTUDIANTE
19F	20:01 A 23:59	EL LLANITO	19	MASCULINO	PREPARATORIA	ESTUDIANTE
19F	20:01 A 23:59	EL LLANITO	18	MASCULINO	SECUNDARIA	OBRERO
25F	16:01 A 20:00	EL LLANITO	22	MASCULINO	PRIMARIA	EMPLEADO
19F	16:01 A 20:00	EL LLANITO	17	FEMENINO	SECUNDARIA	ESTUDIANTE
25F	20:01 A 23:59	EL LLANITO	18	MASCULINO	UNIVERSIDAD	ESTUDIANTE
24F	00:01 A 04:00	EL LLANITO	22	MASCULINO	SECUNDARIA	ELECTRICISTA
24F	00:01 A 04:00	EL LLANITO	21	MASCULINO	SECUNDARIA	PEON DE MANO
24F	00:01 A 04:00	EL LLANITO	17	MASCULINO	PRIMARIA	EMPLEADO
19F	16:01 A 20:00	EL RANCHITO	22	MASCULINO	PRIMARIA	PEON DE MANO
24F	12:01 A 16:00	EL RANCHITO	18	MASCULINO	SECUNDARIA	PEON DE MANO
25F	12:01 A 16:00	EL RANCHITO	22	MASCULINO	PRIMARIA	MECANICO
24F	16:01 A 20:00	EL RANCHITO	22	MASCULINO	PRIMARIA	ESTAMPADOR
24F	12:01 A 16:00	EL RANCHITO	20	MASCULINO	PRIMARIA	PEON DE MANO
19F	08:01 A 12:00	EL RANCHITO	20	MASCULINO	PRIMARIA	OBRERO
25F	08:01 A 12:00	EL RANCHITO	16	MASCULINO	SECUNDARIA	DESEMPLEADO
25F	12:01 A 16:00	EL RANCHITO	18	MASCULINO	SECUNDARIA	PEON DE MANO
19F	08:01 A 12:00	NIÑOS HEROES	18	MASCULINO	SECUNDARIA	DESEMPLEADO
25F	08:01 A 12:00	NIÑOS HEROES	19	MASCULINO	PRIMARIA	EMPLEADO
19F	20:01 A 23:59	NIÑOS HEROES	18	MASCULINO	PRIMARIA	OBRERO
19F	20:01 A 23:59	NIÑOS HEROES	18	MASCULINO	SECUNDARIA	OBRERO
19F	20:01 A 23:59	NIÑOS HEROES	15	MASCULINO	SECUNDARIA	ESTUDIANTE
19F	20:01 A 23:59	NIÑOS HEROES	21	MASCULINO	SECUNDARIA	OBRERO
19F	20:01 A 23:59	NIÑOS HEROES	18	MASCULINO	PRIMARIA	OBRERO
19F	20:01 A 23:59	NIÑOS HEROES	18	MASCULINO	PREPARATORIA	ESTAMPADOR
25F	20:01 A 23:59	NIÑOS HEROES	19	MASCULINO	SECUNDARIA	ESTUDIANTE
25F	12:01 A 16:00	NIÑOS HEROES	18	MASCULINO	PRIMARIA	EMPLEADO
25F	08:01 A 12:00	NIÑOS HEROES	18	MASCULINO	PRIMARIA	LAVADOR
24F	20:01 A 23:59	NIÑOS HEROES	21	MASCULINO	PREPARATORIA	COMERCIANTE
25F	16:01 A 20:00	NIÑOS HEROES	21	MASCULINO	SECUNDARIA	LAVA CARROS
24F	16:01 A 20:00	NIÑOS HEROES	21	MASCULINO	PRIMARIA	ESTAMPADOR
19F	20:01 A 23:59	NIÑOS HEROES	21	MASCULINO	SECUNDARIA	DESEMPLEADO
19F	20:01 A 23:59	NIÑOS HEROES	19	MASCULINO	LICENCIATURA	ESTUDIANTE
19F	20:01 A 23:59	NIÑOS HEROES	18	MASCULINO	LICENCIATURA	ESTUDIANTE

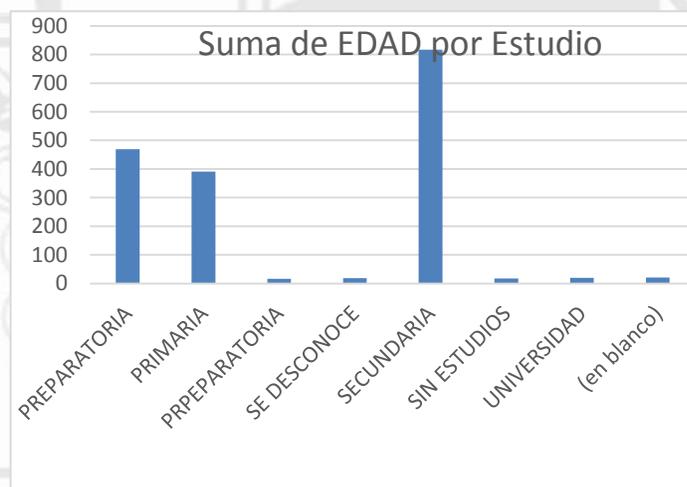


Hoja número 30, del Acta de la Sesión de Sesión Ordinaria número 30 treinta del Honorable Ayuntamiento 2015 – 2018, celebrada el día 16 dieciséis de diciembre del año 2016 dos mil dieciséis.

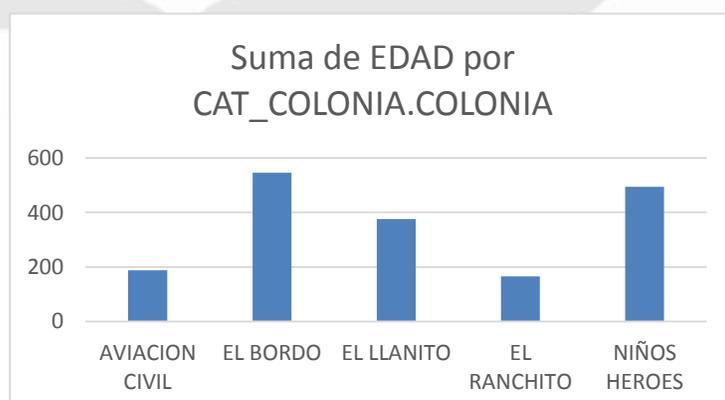
19F	20:01 A 23:59	NIÑOS HEROES	22	MASCULINO	INGENIERO	ESTUDIANTE
19F	08:01 A 12:00	NIÑOS HEROES	19	MASCULINO	SECUNDARIA	PEON DE MANO
19F	00:01 A 04:00	NIÑOS HEROES	17	MASCULINO	SIN DATOS	DESEMPLEADO
19F	12:01 A 16:00	NIÑOS HEROES	15	MASCULINO	SECUNDARIA	EMPLEADO
139D	20:01 A 23:59	NIÑOS HEROES	16	FEMENINO	SECUNDARIA	DESEMPLEADA
24F	20:01 A 23:59	NIÑOS HEROES	21	MASCULINO	SOLTERO	SECUNDARIA
19F	20:01 A 23:59	NIÑOS HEROES	17	MASCULINO	SECUNDARIA	DESEMPLEADO
19F	12:01 A 16:00	NIÑOS HEROES	21	MASCULINO	PRIMARIA	DESEMPLEADO
24F	00:01 A 04:00	NIÑOS HEROES	20	MASCULINO	SECUNDARIA	ESTAMPADOR
25F	20:01 A 23:59	NIÑOS HEROES	22	MASCULINO	SECUNDARIA	EMPLEADO
25F	12:01 A 16:00	NIÑOS HEROES	20	MASCULINO	SECUNDARIA	DESEMPLEADO
24F	00:01 A 04:00	NIÑOS HEROES	18	MASCULINO	PREPARATORIA	ESTUDIANTE
24F	00:01 A 04:00	NIÑOS HEROES	17	MASCULINO	SECUNDARIA	EMPLEADO
19F	20:01 A 23:59	NIÑOS HEROES	16	MASCULINO	SECUNDARIA	EMPLEADO
24F	20:01 A 23:59	NIÑOS HEROES	21	FEMENINO	PRIMARIA	HOGAR
25F	20:01 A 23:59	NIÑOS HEROES	18	MASCULINO	PREPARATORIA	ESTUDIANTE
25F	20:01 A 23:59	NIÑOS HEROES	17	MASCULINO	SECUNDARIA	OBrero TEXTIL
19F	12:01 A 16:00	NIÑOS HEROES	20	MASCULINO	PRIMARIA	EMPLEADO
24F	16:01 A 20:00	NIÑOS HEROES	21	MASCULINO	PRIMARIA	MECANICO
19F	16:01 A 20:00	NIÑOS HEROES	16	MASCULINO	SECUNDARIA	COMERCIANTE
Faltas			Delitos			
25f	Inhalar o consumir sustancias	6 d	Robo de vehículo			
24 f	Ebrio en vía publica	124 d				
19 f	Escandalizar en vía pública	139 d	Delitos contra la salud			

AÑO 2016

Estudio	Suma de EDAD
PREPARATORIA	469
PRIMARIA	391
PRPEPARATORIA	16
SE DESCONOCE	19
SECUNDARIA	817
SIN ESTUDIOS	17
UNIVERSIDAD	20
(en blanco)	21



CAT_COLONIA.COLONIA	Suma de EDAD
AVIACION CIVIL	188
EL BORDO	546

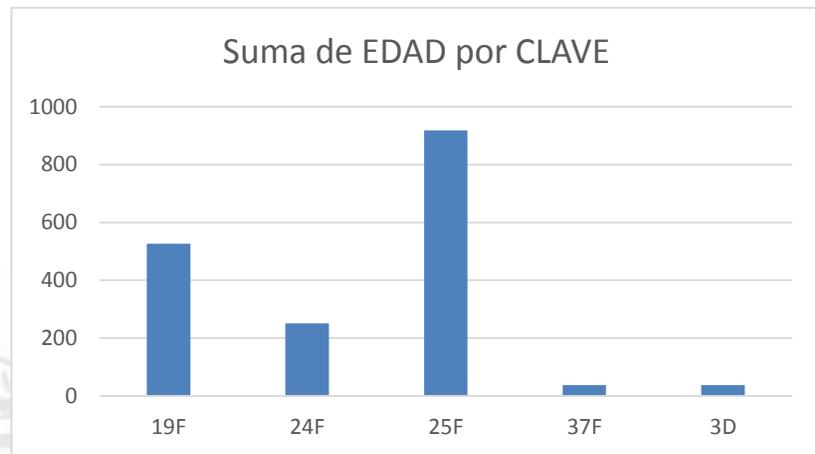




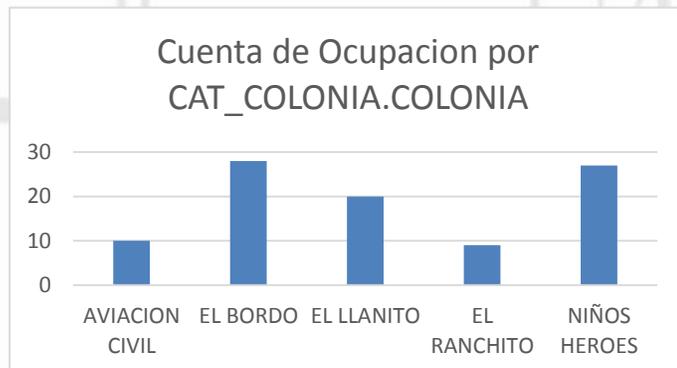
Hoja número 31, del Acta de la Sesión de Sesión Ordinaria número 30 treinta del Honorable Ayuntamiento 2015 – 2018, celebrada el día 16 dieciséis de diciembre del año 2016 dos mil dieciséis.

EL LLANITO	376
EL RANCHITO	165
NIÑOS HEROES	495

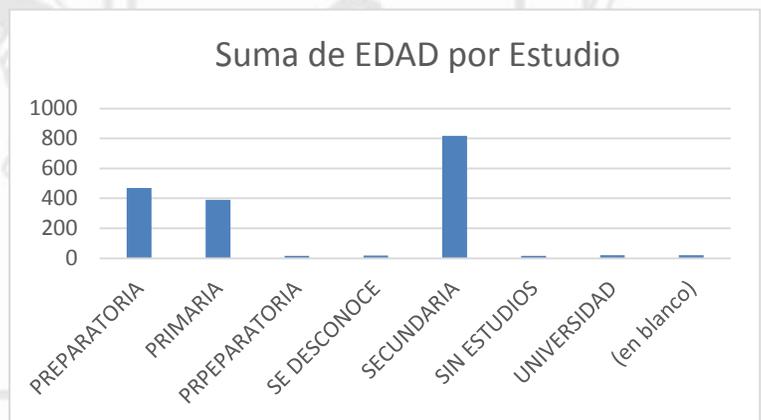
CLAVE	Suma de EDAD
19F	527
24F	251
25F	918
37F	37
3D	37



CAT_COLONIA.COLONIA	Cuenta de Ocupacion
AVIACION CIVIL	10
EL BORDO	28
EL LLANITO	20
EL RANCHITO	9
NIÑOS HEROES	27

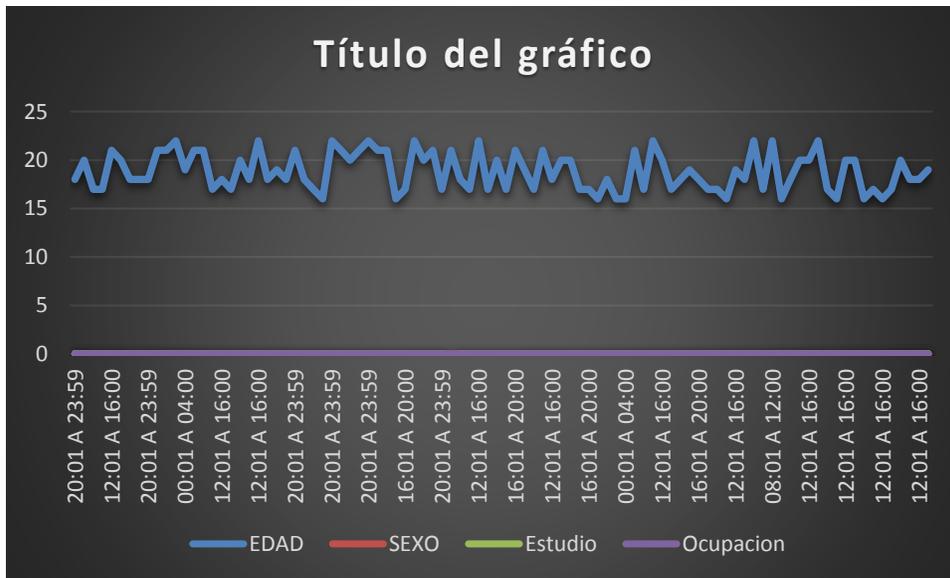


Estudio	Suma de EDAD
PREPARATORIA	469
PRIMARIA	391
PRPREPARATORIA	16
SE DESCONOCE	19
SECUNDARIA	817
SIN ESTUDIOS	17
UNIVERSIDAD	20
(en blanco)	21





Hoja número 32, del Acta de la Sesión de Sesión Ordinaria número 30 treinta del Honorable Ayuntamiento 2015 – 2018, celebrada el día 16 dieciséis de diciembre del año 2016 dos mil dieciséis.



Por ello se crea el siguiente proyecto bajo este objetivo principal

OBJETIVO GENERAL

Identificar hábitos, actitudes y valores arraigados en los niños, niñas, jóvenes y adultos de Moroleón, que ayude a promover la Cultura de la Legalidad arraigando así la ingesta de drogas lícitas o ilícitas.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- ✓ Analizar los factores de riesgo y de protección en la comunidad escolar a partir de la primera conferencia para padres, 1 para autoridades escolares y 1 con alumnos en una escuela de los 3 polígonos
- ✓ Capacitar a 120 jóvenes de las escuelas de los tres polígonos, en 5 temas transversales para el desarrollo de competencias para la participación y colaboración juvenil en las escuelas.
- ✓ Habilitar tres comités de participación juvenil para la réplica de las actividades del programa "¡Participando la escuela rifa!"
- ✓ Canalizar por medio del programa estilo de vida saludable a todo joven que presente o difiera el consumo de alguna sustancia y que aún no ha llegado a ser adicto

Estas actividades se desarrollarán a través de las diferentes actividades o estrategias, ya programas dentro del programa municipal anual del área de prevención social de la violencia y la delincuencia, así como algunos programas que se anexan de gobierno del estado y el trabajo transversal con las autoridades de DIF, CAISES, IMUM, INJUVE.



Hoja número 34, del Acta de la Sesión de Sesión Ordinaria número 30 treinta del Honorable Ayuntamiento 2015 – 2018, celebrada el día 16 dieciséis de diciembre del año 2016 dos mil dieciséis.

A partir del análisis de los resultados de la investigación, se elabora el Modelo Integral de las juventudes que definirá los proyectos participativos e intervenciones diseñadas y dirigidas a este sector de la población alejándolos de los factores de riesgo que favorezcan la generación de violencia y delincuencia, ubicándolos en ambientes sanos donde se sientan identificados con otros jóvenes y puedan relacionarse entre ellos, desarrollen y muestren sus habilidades, impulsando su participación y equipándolos con las habilidades psicosociales necesarias para resolver conflictos de una manera no violenta.

Los proyectos a platear en el Modelo Integral de las juventudes deberán ser elegidos de acuerdo a las problemáticas e interés prioritarias de los jóvenes y su desarrollo y planteamiento deberán incluir temas, principios y enfoques de la política de prevención.

Todos los entregables deberán ser en medios digitales.

Entregables:

Etapa 1

Entregable 1: Metodología implementada para la investigación

Entregable 2: Documentos bibliográficos consultado, Diarios de campo, bitácoras, etc.

Entregable 3. Propuestas de programas y/o acciones presentadas por los jóvenes.

Etapa 2

Entregable 1: Medios a través de los cuales se llevara a cabo el modelo (capacitación especializada en temas relacionados con la prevención del delito, campañas de difusión, implementación de actividades culturales y/o deportivas, atención psicológica, pláticas y/o lecciones, talleres, foros, etc.)

Entregable 2: Cronograma de actividades relacionado al presupuesto y definición de responsabilidades por cada una de las acciones.

Entregable 3: Metodología del monitoreo de las acciones y del sistema de evaluación de impacto social de las mismas.

**SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE GUANAJUATO
SUBSECRETARIA DE PREVENCIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICA CRIMINAL**

Modelo Escolar de Prevención de la Violencia y la Delincuencia

Objetivo:	Elaborar un Modelo Escolar de Prevención de la Violencia y la Delincuencia que permita detectar e intervenir sobre los factores de riesgo y detonantes de la violencia presentes al interior y exterior de los planteles escolares.
Descripción:	El Modelo Escolar de Prevención de la Violencia y al Delincuencia será un instrumento para promover al interior de las comunidades escolares, una cultura de prevención de riesgos, de las conductas antisociales, las adicciones y la victimización. De igual forma, fomentar mediante acciones disuasivas la creación de zonas seguras para prevenir delitos y conductas antisociales en el entorno de los centros educativos, a través de un sentido de corresponsabilidad con las comunidades escolares, comunidad local, instancias de gobierno, sector privado y organizaciones de la sociedad civil involucradas en el mejoramientos del entorno social de zonas de riesgo, criminógenas o de mediana y alta incidencia delictiva, buscando así disminuir los factores generadores de conductas delictivas y la victimización.
Producto:	<ul style="list-style-type: none"> Modelo Escolar de Prevención de la Violencia y al Delincuencia

Requerimientos básicos:

- El Modelo Escolar debe considerar e integrar los siguientes puntos:
 - ✓ Detección de factores de riesgo
 - ✓ Trabajo de equipo multidisciplinario
 - ✓ Gestión de convenios institucionales
 - ✓ Fortalecimiento de factores de protección
- Se requiere abordar el tema de manera integral, ya que el proyecto no está enfocado solamente al *bullying*.
- No se considerarán pláticas, foros, talleres, eventos masivos, eventos deportivos, campañas de difusión, etc., como acciones aisladas, por el contrario todas éstas deberán ser parte de programas integrales.
- El Modelo debe integrar el diseño de protocolos de actuación para situaciones de riesgo en los centros educativos (sismos, inundaciones, derrumbes, conflictos entre grupos delictivos, riñas fuera del centro educativo, etc.).
- Las acciones de prevención situacional para subsanar las necesidades detectadas en el diagnóstico de este proyecto son exclusivamente para beneficio de la comunidad escolar, es decir, únicamente alrededor de los centros educativos, por lo tanto no son mejoras para la comunidad en donde se encuentra el centro educativo.
- Se deberán contemplar posibles acciones conjuntas con otras dependencias para brindar acciones dirigidas al alumnado fuera del horario escolar.
- Se deben contemplar acciones dirigidas a los profesores y directivos de los centros educativos, desde capacitaciones en temas específicos de prevención social de la violencia y delincuencia hasta temas enfocados al autocuidado y salud mental.

Etapas del proyecto

Para el Modelo Escolar de Prevención de la Violencia y al Delincuencia se prevén tres etapas:

Etapa 1

Elaboración del diagnóstico y detección de factores de riesgo y detonadores de la violencia y la delincuencia.



Hoja número 35, del Acta de la Sesión de Sesión Ordinaria número 30 treinta del Honorable Ayuntamiento 2015 – 2018, celebrada el día 16 dieciséis de diciembre del año 2016 dos mil dieciséis.

<p>1. Se deberán detectar los factores de riesgo y detonantes en la zona del centro escolar sobre los cuales se realizará la intervención.</p> <p>Etapa 2 Establecimiento de las estrategias de intervención para contrarrestar los factores de riesgo y detonantes de la violencia y la delincuencia.</p> <ol style="list-style-type: none"> Diseño de las estrategias a corto, mediano y largo plazo dirigidas a disminuir y/o contrarrestar los factores de riesgo y detonantes que fueron detectados. Diseño de un sistema de indicadores de cumplimiento e impacto para seguimiento y evaluación del Modelo. Establecer el cronograma de trabajo, indicando a los actores involucrados y sus funciones en el proyecto. Firma de convenios para el desarrollo del programa de manera interinstitucional con instituciones públicas y privadas. <p>Todos los entregables deberán ser en medios digitales.</p>
--

Entregables:	
<p>Etapa 1</p> <p>Documento diagnóstico con los factores de riesgo y detonantes detectados.</p>	<p>Etapa 2</p> <ol style="list-style-type: none"> Documento que contenga las estrategias que se diseñaron para disminuir o contrarrestar los factores detectados Documentos con el sistema de indicadores. Convenios con instituciones públicas y privadas para el desarrollo del proyecto.

**SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE GUANAJUATO
SUBSECRETARIA DE PREVENCIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICA CRIMINAL**

Modelo Estatal de Prevención de la Violencia para Grupos Vulnerables	
Objetivo:	Contar con modelos y/o programas estatales específicos de prevención social y atención integral de la violencia para grupos vulnerables, desde un enfoque transversal y de corresponsabilidad.
Descripción:	El Modelo Estatal de Prevención de la Violencia para Grupos Vulnerables será una herramienta fundamental que permitirá identificar por una parte los factores de riesgo y protectores asociados a la violencia hacia los diferentes grupos vulnerables y definir la visión que guiará el diseño e implementación de acciones articuladas, con participación ciudadana, para brindar una atención especializada y focalizada para cada uno de estos grupos.
Producto:	<p>El estado podrá elaborar el o los modelos que considere de acuerdo a los grupos vulnerables detectados en su territorio.</p> <ol style="list-style-type: none"> Modelo Estatal de prevención de la violencia para niñas, niños y jóvenes en condición de calle. Modelo Estatal de prevención de la violencia para personas con discapacidad. Modelo Estatal de prevención de la violencia para adultos mayores. Modelo Estatal de prevención de la violencia para personas migrantes. Modelo Estatal de prevención de la violencia para población indígena.
Requerimientos básicos:	
<p>Los modelos deberán responder a las problemáticas específicas que se presentan en cada uno de los grupos vulnerables y contar con la participación de la sociedad civil y de las áreas involucradas en su atención a nivel estatal de cada uno de estos grupos.</p> <p>Los modelos deberán tener un marco metodológico integral que genere acciones y políticas de atención y prevención integrales, por lo que no se considerarán aquellos que contengan exclusivamente y/o de forma aislada pláticas, conferencias, eventos masivos, eventos deportivos, petición de equipo (balones, instrumentos musicales, uniformes, trofeos, etc.) o la impresión de materiales de difusión (trípticos, dípticos etc.), así como solamente eventos de difusión como caravanas, ferias, etc.</p> <p>Los modelos deberán contener al menos:</p> <ol style="list-style-type: none"> Diagnóstico que identifique a los diferentes grupos vulnerables que existen en el estado y su condición de vulnerabilidad, así como las conductas de exclusión en la comunidad y la problemática y dinámica social de los mismos. Objetivos Metas Líneas de acción Estrategias de corto, mediano y largo plazo. Protocolos generales de actuación. Indicadores de seguimiento y evaluación. Esquemas de coordinación y articulación interinstitucional para atender y prevenir la violencia en los diferentes grupos vulnerables existentes (niñas, niños y jóvenes en situación de calle, personas con discapacidad, adultos mayores, personas migrantes y población indígena). <p>El modelo que se diseñe deberá contener el enfoque y principios de la prevención social de la violencia y de la cohesión social y comunitaria, además de los siguientes ejes:</p> <ol style="list-style-type: none"> Violencia Derechos humanos Perspectiva de género 	



Hoja número 36, del Acta de la Sesión de Sesión Ordinaria número 30 treinta del Honorable Ayuntamiento 2015 – 2018, celebrada el día 16 dieciséis de diciembre del año 2016 dos mil dieciséis.

4. Seguridad ciudadana

Etapas del proyecto

Etapa 1. Diagnóstico y diseño del Modelo

- Se realizará un diagnóstico inicial con el objetivo de identificar los grupos vulnerables existentes en el estado y su problemática.
- Se elegirá el grupo o grupos vulnerables para diseñar el Modelo de prevención de la violencia.
- Se diseñará el Modelo de acuerdo al grupo vulnerable elegido.

Todos los entregables deberán ser en medios digitales.

Entregables:

Etapa 1

Entregable 1: Convenio y Contrato de la institución que elaborará las estrategias.

Entregable 2: Documento diagnóstico

Entregable 3. Modelo final

SECRETARIA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE GUANAJUATO
SUBSECRETARIA DE PREVENCIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICA CRIMINAL

Modelo Estatal de Intervención urbana para la prevención social y situacional que facilite la convivencia y la cohesión social en torno al espacio público.

Objetivo:	Diseñar un modelo estatal de intervención urbana para la prevención y la convivencia que contribuya a disminuir inequidades y exclusión en el territorio, la incidencia delictiva y la percepción de temor en la entidad y facilite el acceso a oportunidades de desarrollo de la población y el uso y apropiación del espacio público
Descripción:	El modelo estatal de urbanismo para la prevención y la convivencia parte de la premisa de la relación que existe entre la inseguridad y las características sociales, económicas, culturales y urbanas. Es en el territorio donde se expresan las violencias, la delincuencia y la percepción de temor que llevan a deteriorar las condiciones de vida de los habitantes en los centros urbanos. Por lo tanto el modelo habrá de identificar en el estado, la magnitud del problema y las condiciones donde se ubica, focalizando y priorizando para atender en los centros de población, factores de riesgo y detonantes de violencias que inhiben el acceso a servicios básicos y equipamientos, así como a la convivencia vecinal, analizando aquellos elementos que limitan el uso y disfrute del espacio público. Este modelo se habrá de desarrollar dentro de un proceso de planeación participativa con actores relevantes del estado y de los centros de población.
Producto:	Un Modelo estatal de intervención urbana y social que con participación ciudadana establezca objetivos, estrategias y líneas de acción para atender las características tanto físicas como sociales que inhiben el acceso a servicios básicos y equipamientos para la salud, educación, cultura y recreación, el transporte público y la conectividad, así como el uso y disfrute del espacio público para la convivencia ciudadana y la prevención de las violencias y la delincuencia.

Requerimientos básicos:

Etapas del desarrollo del Modelo en el marco de un proceso de planeación participativa.

Etapa 1.- Diagnóstico estatal de las condiciones físicas, sociales y urbanas que inhiben o contienen las violencias en el territorio, así como del comportamiento de la incidencia delictiva en los últimos tres años. Identificar centros de población en la entidad con población urbana (más de 2500 hab.) y elaboración de mapas de incidencia delictiva por centro de población en el estado.

Etapa 2.- Integrar un equipo técnico con funcionarios estatales y municipales y actores relevantes de la entidad convocados por la autoridad y desarrollar un taller de planeación participativa para el desarrollo del modelo estatal de intervención urbana.

Recopilación de estudios realizados a nivel local como diagnósticos locales de las causas de las violencias y la delincuencia y planes locales de prevención que serán insumos para el desarrollo del modelo estatal

Etapa 3.- Desarrollo del taller para el desarrollo del Modelo

- En cada centro de población del estado, definición de polígonos con mayor incidencia delictiva e identificación de las características sociales, económicas, y urbanas.
- Definición de una muestra de polígonos por cada centro de población en el estado; levantamiento de encuestas de victimización y recorridos exploratorios de percepción de inseguridad. Desarrollo de mapas de percepción de temor.
- Análisis de las características urbanas y elementos del espacio público en los polígonos de la muestra
- Desarrollo de estrategias de prevención social y situacional a nivel de centro de población y a nivel estatal.
- Definición de acciones de intervención física y social del espacio público para la convivencia y la cohesión social.
- Construcción de indicadores base, etapas y responsables en la implementación del Modelo.

Etapa 4.- Convocar a grupos sociales en la entidad y socializar el modelo estatal de prevención urbana

Etapa 5.- Establecer programa de acciones a realizar en el corto y mediano plazo, compromisos y firma del documento del Modelo Estatal de Intervención Urbana para la prevención y la convivencia y formalización de compromisos.

Todos los entregables deberán ser en medios digitales.



Hoja número 37, del Acta de la Sesión de Sesión Ordinaria número 30 treinta del Honorable Ayuntamiento 2015 – 2018, celebrada el día 16 dieciséis de diciembre del año 2016 dos mil dieciséis.

--

Entregables:

<p>Entregable 1: Documentar desarrollo del taller.</p> <p>Entregable 2.-Diagnóstico estatal de las condiciones físicas, sociales, económicas y delictivas de intervención en cada centro de población en el estado.</p> <p>Entregable 3. Hallazgos de las encuestas de victimización y recorridos exploratorios de percepción de inseguridad por cada centro de población.</p>	<p>Entregable 4.- Desarrollo del Modelo Estatal de Intervención urbana para la prevención social y situacional que facilite la convivencia y la cohesión social en torno al espacio público.</p> <p>Entregable 5.- Reporte de seguimiento y evaluación de las acciones implementadas.</p> <p>Entregable 6.- El Modelo Estatal de Intervención Urbana para la prevención y la convivencia.</p>
--	---

**SECRETARIA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE GUANAJUATO
SUBSECRETARIA DE PREVENCIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICA CRIMINAL**

Modelo Estatal de Intervención urbana para la prevención social y situacional que facilite la convivencia y la cohesión social en torno al espacio público.	
Objetivo:	Diseñar un modelo estatal de intervención urbana para la prevención y la convivencia que contribuya a disminuir inequidades y exclusión en el territorio, la incidencia delictiva y la percepción de temor en la entidad y facilite el acceso a oportunidades de desarrollo de la población y el uso y apropiación del espacio público
Descripción:	El modelo estatal de urbanismo para la prevención y la convivencia parte de la premisa de la relación que existe entre la inseguridad y las características sociales, económicas, culturales y urbanas. Es en el territorio donde se expresan las violencias, la delincuencia y la percepción de temor que llevan a deteriorar las condiciones de vida de los habitantes en los centros urbanos. Por lo tanto el modelo habrá de identificar en el estado, la magnitud del problema y las condiciones donde se ubica, focalizando y priorizando para atender en los centros de población, factores de riesgo y detonantes de violencias que inhiben el acceso a servicios básicos y equipamientos, así como a la convivencia vecinal, analizando aquellos elementos que limitan el uso y disfrute del espacio público. Este modelo se habrá de desarrollar dentro de un proceso de planeación participativa con actores relevantes del estado y de los centros de población.
Producto:	Un Modelo estatal de intervención urbana y social que con participación ciudadana establezca objetivos, estrategias y líneas de acción para atender las características tanto físicas como sociales que inhiben el acceso a servicios básicos y equipamientos para la salud, educación, cultura y recreación, el transporte público y la conectividad, así como el uso y disfrute del espacio público para la convivencia ciudadana y la prevención de las violencias y la delincuencia.

Requerimientos básicos:

Etapas del desarrollo del Modelo en el marco de un proceso de planeación participativa.

Etapas 1.- Diagnóstico estatal de las condiciones físicas, sociales y urbanas que inhiben o contienen las violencias en el territorio, así como del comportamiento de la incidencia delictiva en los últimos tres años. Identificar centros de población en la entidad con población urbana (más de 2500 hab.) y elaboración de mapas de incidencia delictiva por centro de población en el estado.

Etapas 2.- Integrar un equipo técnico con funcionarios estatales y municipales y actores relevantes de la entidad convocados por la autoridad y desarrollar un taller de planeación participativa para el desarrollo del modelo estatal de intervención urbana.

Recopilación de estudios realizados a nivel local como diagnósticos locales de las causas de las violencias y la delincuencia y planes locales de prevención que serán insumos para el desarrollo del modelo estatal

Etapas 3.- Desarrollo del taller para el desarrollo del Modelo

- En cada centro de población del estado, definición de polígonos con mayor incidencia delictiva e identificación de las características sociales, económicas, y urbanas.
- Definición de una muestra de polígonos por cada centro de población en el estado; levantamiento de encuestas de victimización y recorridos exploratorios de percepción de inseguridad. Desarrollo de mapas de percepción de temor.
- Análisis de las características urbanas y elementos del espacio público en los polígonos de la muestra
- Desarrollo de estrategias de prevención social y situacional a nivel de centro de población y a nivel estatal.
- Definición de acciones de intervención física y social del espacio público para la convivencia y la cohesión social.
- Construcción de indicadores base, etapas y responsables en la implementación del Modelo.

Etapas 4.- Convocar a grupos sociales en la entidad y socializar el modelo estatal de prevención urbana



Hoja número 38, del Acta de la Sesión de Sesión Ordinaria número 30 treinta del Honorable Ayuntamiento 2015 – 2018, celebrada el día 16 dieciséis de diciembre del año 2016 dos mil dieciséis.

Etapa 5.- Establecer programa de acciones a realizar en el corto y mediano plazo, compromisos y firma del documento del Modelo Estatal de Intervención Urbana para la prevención y la convivencia y formalización de compromisos.

Todos los entregables deberán ser en medios digitales.

Entregables:

Entregable 1: Documentar desarrollo del taller.	Entregable 4.- Desarrollo del Modelo Estatal de Intervención urbana para la prevención social y situacional que facilite la convivencia y la cohesión social en torno al espacio público.
Entregable 2.-Diagnóstico estatal de las condiciones físicas, sociales, económicas y delictivas de intervención en cada centro de población en el estado.	Entregable 5.- Reporte de seguimiento y evaluación de las acciones implementadas.
Entregable 3. Hallazgos de las encuestas de victimización y recorridos exploratorios de percepción de inseguridad por cada centro de población.	Entregable 6.- El Modelo Estatal de Intervención Urbana para la prevención y la convivencia.

9. Asunto de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública.

La Lic. Azucena Tinoco Pérez, Síndico Municipal y en representación de la Comisión de Hacienda, Patrimonio, y Cuenta Pública, dando seguimiento al acuerdo de Ayuntamiento derivado de la Sesión Ordinaria número 19 de fecha 30 de junio del año en curso, referente al punto 6.2 del orden del día, consistente en la encomienda a la presente Comisión de Hacienda, en la cual se hizo del conocimiento del Pleno del H. Ayuntamiento la Minuta número 05 respecto a la recuperación de cartera vencida de cuentas prediales con las cuales se está dejando de percibir ingresos y se están dejando de realizar acciones en favor de la sociedad, acordándose en la misma realizar una campaña publicitaria para recuperar dicha cartera vencida, con una vigencia del 15 de julio al 15 de octubre del presente año, donde se otorgó un descuento del 80% en los recargos de predial.

Lic. Azucena Tinoco Pérez, Síndico y Presidenta de la Comisión de Hacienda Patrimonio y Cuenta Pública, informa que en el oficio con número *IP*207*2016, la Jefatura de Impuesto Predial remitió el reporte de recaudación del resultado obtenido, así como el comparativo de la recaudación del área de impuesto predial correspondiente del mes de julio a octubre del año 2015 y 2016. Por los conceptos de: Predial urbano corriente, Predial rustico corriente, Recargo predial urbano, Recargo predial rustico, Rezago predial urbano, Rezago predial rustico; siendo el siguiente:

Y el reporte de cobranza de los recargos del 1 de julio al 15 de octubre del 2016.

CONCEPTOS	jul-15	ago-15	sep-15	oct-15	TOTAL 2015
-----------	--------	--------	--------	--------	------------



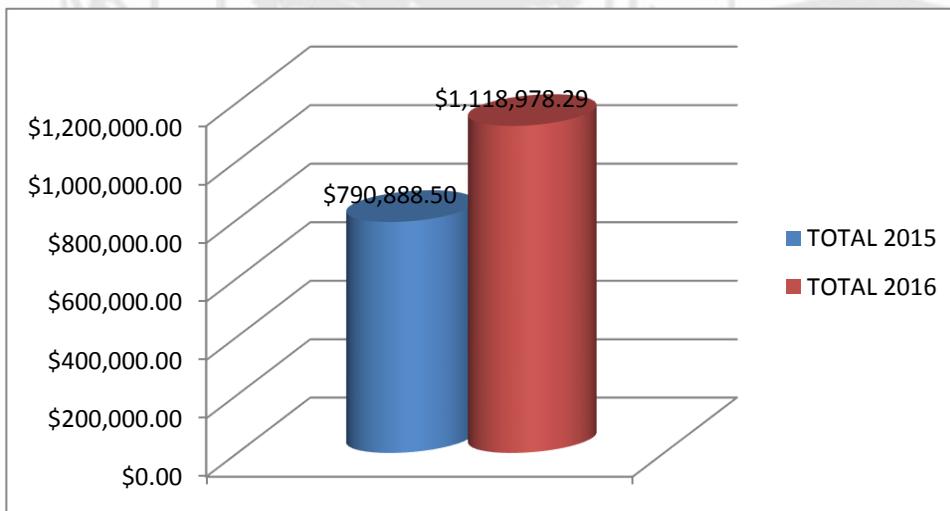
Hoja número 39, del Acta de la Sesión de Sesión Ordinaria número 30 treinta del Honorable Ayuntamiento 2015 – 2018, celebrada el día 16 dieciséis de diciembre del año 2016 dos mil dieciséis.

PREDIAL URBANO CORRIENTE	\$97,449.23	\$138,010.13	\$94,731.70	\$114,812.57	\$445,003.63
PREDIAL RUSTICO CORRIENTE	\$3,546.12	\$3,085.16	\$1,883.00	\$3,161.88	\$11,676.16
RECARGO PREDIAL URBANO	\$22,906.20	\$49,846.82	\$28,287.26	\$51,922.72	\$152,963.00
RECARGO PREDIAL RUSTICO	\$2,243.19	\$386.69	\$2,209.59	\$9,799.81	\$14,639.28
REZAGO PREDIAL URBANO	\$38,903.12	\$61,201.83	\$42,068.91	\$6,812.59	\$148,986.45
REZAGO PREDIAL RUSTICO	\$2,940.02	\$0.00	\$2,194.00	\$12,485.96	\$17,619.98
TOTAL	\$167,987.88	\$252,530.63	\$171,374.46	\$198,995.53	\$790,888.50

TOTAL 2015
\$790,888.50

CONCEPTOS	jul-16	ago-16	sep-16	oct-16	TOTAL 2016
PREDIAL URBANO CORRIENTE	\$129,202.37	\$126,511.15	\$131,965.80	\$43,669.40	\$431,348.72
PREDIAL RUSTICO CORRIENTE	\$9,424.40	\$7,157.27	\$5,502.57	\$4,151.26	\$26,235.50
RECARGO PREDIAL URBANO	\$22,341.44	\$25,994.00	\$55,239.41	\$9,388.61	\$112,963.46
RECARGO PREDIAL RUSTICO	\$3,661.18	\$1,307.61	\$965.88	\$717.00	\$6,651.67
REZAGO PREDIAL URBANO	\$84,730.57	\$139,258.32	\$246,355.35	\$48,776.78	\$519,121.02
REZAGO PREDIAL RUSTICO	\$10,336.96	\$5,364.54	\$4,472.42	\$2,484.00	\$22,657.92
TOTAL	\$259,696.92	\$305,592.89	\$444,501.43	\$109,187.05	\$1,118,978.29

TOTAL 2016
\$1,118,978.29



La Lic. Azucena Tinoco Pérez, Síndico Municipal, manifiesta que la intención primeramente es informar los resultados y también analizar las acciones que a continuación se tomaran para la recuperación de la cartera vencida.

El Lic. Jorge Ortiz Ortega, Presidente Municipal, analizando el comparativo, manifiesta que se ha logrado regularizar algunas cuentas, por lo que el resultado ha sido favorable, propone esperar los meses de recaudación para realizar las siguientes acciones para recuperar la cartera vencida y que a través de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública se presente la propuesta al Ayuntamiento una vez transcurrido este tiempo, además señala que es mejor incentivar que coaccionar.



Hoja número 40, del Acta de la Sesión de Sesión Ordinaria número 30 treinta del Honorable Ayuntamiento 2015 – 2018, celebrada el día 16 dieciséis de diciembre del año 2016 dos mil dieciséis.

El Dr. Arturo Zamudio Gaytán, Regidor, propone que se dé un aviso a los morosos con un monto considerable para que se llegue a un acuerdo de pago.

La Lic. Tania Villalobos Oliveros, Regidora, pregunta si se van a realizar las rifas tradicionales para incentivar a la ciudadanía a realizar su pago de impuesto predial en enero y febrero, el Lic. Jorge Ortiz Ortega, Presidente Municipal, informa que si se tiene proyectado; la Lic. Tania Villalobos Oliveros, Regidora, solicita que se incluya el Catastro para las regularizaciones de predios, ya que es importante tener un padrón actualizado.

La C.P. Ma. de la Paz Pérez Vargas, Regidora, solicita que el Catastro regularice los predios rurales que ya se encuentran en la mancha urbana, el Lic. Jorge Ortiz Ortega, Presidente Municipal, comenta que se ha estado trabajando en eso, sin embargo, solicita al Ing. Miguel Ángel Guzmán Pérez, Director de Desarrollo Urbano, que indique hacer énfasis en ese tenor a Catastro Municipal.

El Ayuntamiento se da por enterado del informe de recaudación de cartera vencida.

A favor: Lic. Jorge Ortiz Ortega, Lic. Azucena Tinoco Pérez, Ing. Rigoberto Ortega Alvarado, Dra. Verónica Sandoval Cerna, Lic. Luís Artemio Zavala Torres, C. Araceli Guzmán Zamudio, Lic. Jaime Núñez Paniagua, Lic. Tania Villalobos Oliveros, Dr. Arturo Zamudio Gaytán, C.P. Ma. de la Paz Pérez Vargas, Ing. Arturo Guzmán Pérez.

Acuerdo: Por unanimidad se acuerda que después de pasar los meses de enero y febrero la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública presente una propuesta para la recaudación de la cartera vencida.

10. Iniciativa del Congreso del Estado: Oficio Circular número 97.

En relación al oficio circular número 97 recibida en fecha 30 de Noviembre del año en curso que dirige la Mesa Directiva del Congreso del Estado de Guanajuato, el Lic. José Ramón Aguilar Barajas, Juez Administrativo, hace del conocimiento del pleno que en el documento antes citado se formula un respetuoso exhorto para que mediante la celebración de actos o sesiones solemnes colegiadas, se de lectura y se mande publicar en mamparas y estrados públicos, el contenido íntegro de la resolución 54/134 de fecha 17 de diciembre de 1999, en donde se declara el 25 de



Hoja número 41, del Acta de la Sesión de Sesión Ordinaria número 30 treinta del Honorable Ayuntamiento 2015 – 2018, celebrada el día 16 dieciséis de diciembre del año 2016 dos mil dieciséis.

noviembre día internacional de la Eliminación de la Violencia Contra la Mujer, así como del contenido íntegro de la resolución 48/104 de fecha 20 de diciembre de 1993, en donde se emite la Declaración sobre la Eliminación de la Violencia contra la mujer, ambos documentos aprobados por la Asamblea General de las Naciones.

El Honorable Ayuntamiento se da por enterado.

11. Asunto de Tesorería: Cambios de partidas.

El C.P. José Eutimio Díaz Cerna, Tesorero Municipal solicita la autorización para realizar los traspasos y ampliaciones liquidas a solicitud de los departamentos interesados.

A favor: Lic. Jorge Ortiz Ortega, Lic. Azucena Tinoco Pérez, Ing. Rigoberto Ortega Alvarado, Dra. Verónica Sandoval Cerna, Lic. Luís Artemio Zavala Torres, C. Araceli Guzmán Zamudio, Lic. Jaime Núñez Paniagua, Lic. Tania Villalobos Oliveros, Dr. Arturo Zamudio Gaytán, C.P. Ma. de la Paz Pérez Vargas, Ing. Arturo Guzmán Pérez.

Acuerdo: Por unanimidad se autorizan los traspasos y ampliaciones liquidas solicitados por los departamentos interesados y que se describen a continuación:

UNIDAD RESPONSABLE DE DONDE SALDRA EL RECURSO	TRASPASAR DE LA PARTIDA	PROGRAMA	F.F. QUE SALE	F.F. QUE RECIBE	CANTIDAD	UNIDAD RESPONSABLE QUE RECIBE	A LA PARTIDA	PROGRAMA	NOTAS
Ingresos	61502	baños con biodigestor	61502		450,262.07	ingresos	61602	baños con biodigestor	traspaso de ingresos de fuente de financiamiento por ser recibidos en este año
Ingresos	61502	piecis	61502		593,036.75	ingresos	61602	piecis	traspaso de ingresos de fuente de financiamiento por ser recibidos en este año
Ingresos	61502	ciclo vías circuito y blvd Esquipulas	61502		413,062.95	ingresos	61602	ciclo vías circuito y blvd Esquipulas	traspaso de ingresos de fuente de financiamiento por ser recibidos en este año
Ingresos	61502	rehabilitación red de agua lucia torres Pichardo	61502		49,878.75	ingresos	61602	rehabilitación red de agua lucia torres Pichardo	traspaso de ingresos de fuente de financiamiento por ser recibidos en este año



Hoja número 42, del Acta de la Sesión de Sesión Ordinaria número 30 treinta del Honorable Ayuntamiento 2015 – 2018, celebrada el día 16 dieciséis de diciembre del año 2016 dos mil dieciséis.

Ingresos	61502	rehabilitación de red de agua pedro guzmán	61502		371,838.90	ingresos	61602	rehabilitación de red de agua pedro Guzmán	traspaso de ingresos de fuente de financiamiento por ser recibidos en este año
Ingresos	61502	rehabilitación del drenaje lucia torres Pichardo	61502		160,537.86	ingresos	61602	rehabilitación del drenaje lucia torres Pichardo	traspaso de ingresos de fuente de financiamiento por ser recibidos en este año
Ingresos	61502	rehabilitación del drenaje de la calle pedro Guzmán	61502		409,492.16	ingresos	61602	rehabilitación del drenaje de la calle pedro Guzmán	traspaso de ingresos de fuente de financiamiento por ser recibidos en este año
31111-c060 dirección de obras publicas	6131 construcción de obras de abastecimiento de luz, agua drenaje y otros	k0040pisbcc	61502	61602	413,062.95	31111-c060 dirección de obras publicas	6131 construcción de obras de abastecimiento de luz, agua drenaje y otros	k0040pisbcc ciclo vías circuito y blvd Esquipulas	traspaso de ingresos de fuente de financiamiento por ser recibidos en este año
31111-c060 dirección de obras publicas	6131 construcción de obras de abastecimiento de luz, agua drenaje y otros	k0040pisbcc	61502	61602	49,878.75	31111-c060 dirección de obras publicas	6131 construcción de obras de abastecimiento de luz, agua drenaje y otros	k0040pisbcc rehabilitación red de agua lucia torres Pichardo	traspaso de ingresos de fuente de financiamiento por ser recibidos en este año
31111-c060 dirección de obras publicas	6131 construcción de obras de abastecimiento de luz, agua drenaje y otros	k0040pisbcc	61502	61602	371,838.90	31111-c060 dirección de obras publicas	6131 construcción de obras de abastecimiento de luz, agua drenaje y otros	rehabilitación de red de agua pedro Guzmán	traspaso de ingresos de fuente de financiamiento por ser recibidos en este año
31111-c060 dirección de obras publicas	6131 construcción de obras de abastecimiento de luz, agua drenaje y otros	k0040pisbcc	61502	61602	160,537.86	31111-c060 dirección de obras publicas	6131 construcción de obras de abastecimiento de luz, agua drenaje y otros	k0040pisbcc rehabilitación del drenaje lucia torres Pichardo	traspaso de ingresos de fuente de financiamiento por ser recibidos en este año
31111-c060 dirección de obras publicas	6131 construcción de obras de abastecimiento de luz, agua drenaje y otros	k0040pisbcc	61502	61602	409,492.16	31111-c060 dirección de obras publicas	6131 construcción de obras de abastecimiento de luz, agua drenaje y otros	k0040pisbcc rehabilitación del drenaje de la calle pedro Guzmán	traspaso de ingresos de fuente de financiamiento por ser recibidos en este año
31111-c060 dirección de obras publicas	6131 construcción de obras de abastecimiento de luz, agua drenaje y otros	k0041 centro comunitario	61502	61602	593,036.75	31111-c060 dirección de obras publicas	6131 construcción de obras de abastecimiento de luz, agua drenaje y otros	piecis construcción centro comunitario	traspaso de ingresos de fuente de financiamiento por ser recibidos en este año
31111-c060 dirección de obras publicas	6131 construcción de obras de abastecimiento de luz, agua drenaje y otros	k0015 faim baños con biodigestor	61502	61602	450,262.07	31111-c060 dirección de obras publicas	6131 construcción de obras de abastecimiento de luz, agua drenaje y otros	K0015 FAIM pidmc baños con biodigestor	traspaso de ingresos de fuente de financiamiento por ser recibidos en este año
31111-a010 presidencia	2111 mat y útiles de oficina	e0010	11601		10,000.00	31111-a010 presidencia	3821 gastos de orden social	e0010	
31111-a010 presidencia	3152 radiolocalización	e0010	11601		13,400.00	31111-a010 presidencia	3821 gastos de orden social	e0010	eventos de fin de año
31111-a010 presidencia	3451 seguro de bienes patrimoniales	e0010	11601		10,000.00	31111-a010 presidencia	3821 gastos de orden social	e0010	eventos de fin de año



Hoja número 43, del Acta de la Sesión de Sesión Ordinaria número 30 treinta del Honorable Ayuntamiento 2015 – 2018, celebrada el día 16 dieciséis de diciembre del año 2016 dos mil dieciséis.

31111-a010 presidencia	3551 mantto. De vehículos	e0010	11601		15,000.00	31111-a010 presidencia	3821 gastos de orden social	e0010	eventos de fin de año
31111-a010 presidencia	8531 otros convenios	e0010	51509		265,000.00	31111-c060 dirección de obras publicas	6121 edificación no habitacional	e0600	monumento al Dr. Cayetano Andrade OFICIO NO. 1615-XII- 2016 OBRAS PUBLICAS
31111-a010 presidencia	5151 computadora s	e0010	11301		15,000.00	31111-a010 presidencia	3751 viáticos	e0010	
31111-a010 presidencia	2121 materiales de impresión	e0010	11301		8,000.00	31111-a010 presidencia	3751 viáticos	e0010	
31111-a010 presidencia	3761 viáticos al extranjero	e0010	51409		58,221.22	31111-a010 presidencia	3821 gastos de orden social	e0010	eventos de fin de año
31111-c021 instituto de la mujer	5231 cámaras fotográficas	k0051 programa de transversalidad	51603		399.00	31111-c021 instituto de la mujer	5111 muebles de oficina y estantería	k0051 programa de transversalidad	oficio 130/IMUM-16
31111-c021 instituto de la mujer	5211 eq. de audio y video	k0051 programa de transversalidad	51603		1,265.00	31111-c021 instituto de la mujer	5111 muebles de oficina y estantería	k0051 programa de transversalidad	oficio 130/IMUM-16
31111-c021 instituto de la mujer	5151 computadora s	k0051 programa de transversalidad	51603		1,246.00	31111-c021 instituto de la mujer	5111 muebles de oficina y estantería	k0051 programa de transversalidad	oficio 130/IMUM-16
31111-C010 TESORERIA	7991 EROGACIONES COMPLEMENTARIAS	E0100	11601		100,000.00	31111-c100 oficialía mayor	1541 prestaciones por condiciones generales de trabajo	e0000 oficialía mayor	OFICIO OM- 124-2016
31111-C010 TESORERIA	1211 HONORARIOS	E0100	51609		400,000.00	31111-c100 oficialía mayor	1541 prestaciones por condiciones generales de trabajo	e0000 oficialía mayor	OFICIO OM- 124-2016
31111-c100 oficialía mayor	5151 computadora s	e0000 oficialía mayor	11301		2,450.00	31111-c100 oficialía mayor	1541 prestaciones por condiciones generales de trabajo	e0000 oficialía mayor	OFICIO OM- 124-2016
31111-c100 oficialía mayor	5411 automóviles y camiones	e0000 oficialía mayor	11301		35,901.68	31111-c100 oficialía mayor	1541 prestaciones por condiciones generales de trabajo	e0000 oficialía mayor	OFICIO OM- 124-2016
31111-c100 oficialía mayor	2112 equipo menores de oficina	e0000 oficialía mayor	11601		2,000.00	31111-c100 oficialía mayor	1541 prestaciones por condiciones generales de trabajo	e0000 oficialía mayor	OFICIO OM- 124-2016
31111-c100 oficialía mayor	2121 materiales y útiles de impresión	e0000 oficialía mayor	11601		6,000.00	31111-c100 oficialía mayor	1541 prestaciones por condiciones generales de trabajo	e0000 oficialía mayor	OFICIO OM- 124-2016
31111-c100 oficialía mayor	2142 equipos menores de tecnologías de la información	e0000 oficialía mayor	11601		4,000.00	31111-c100 oficialía mayor	1541 prestaciones por condiciones generales de trabajo	e0000 oficialía mayor	OFICIO OM- 124-2016
31111-c100 oficialía mayor	2161 material de limpieza	e0000 oficialía mayor	11601		9,000.00	31111-c100 oficialía mayor	1541 prestaciones por condiciones generales de trabajo	e0000 oficialía mayor	OFICIO OM- 124-2016
31111-c100 oficialía mayor	2471 estructuras y manufacturas	e0000 oficialía mayor	11601		7,594.00	31111-c100 oficialía mayor	1541 prestaciones por condiciones generales de trabajo	e0000 oficialía mayor	OFICIO OM- 124-2016
31111-c100 oficialía mayor	2911 herramientas menores	e0000 oficialía mayor	11601		15,600.00	31111-c100 oficialía mayor	1541 prestaciones por condiciones generales de trabajo	e0000 oficialía mayor	OFICIO OM- 124-2016



Hoja número 44, del Acta de la Sesión de Sesión Ordinaria número 30 treinta del Honorable Ayuntamiento 2015 – 2018, celebrada el día 16 dieciséis de diciembre del año 2016 dos mil dieciséis.

31111-c100 oficialía mayor	2941 ref eq de computo	e0000 oficialía mayor	11601		3,000.00	31111-c100 oficialía mayor	1541 prestacione s por condiciones generales de trabajo	e0000 oficialía mayor	OFICIO OM- 124-2016
31111-c060 obras publicas	6141 división de terrenos	e0600	51509		147,200.00	31111-c060 obras publicas	6131 construcción de obras de abastecimie nto de luz, agua drenaje y otros	e0600	complementari os de electrificación y alumbrado público para la restauración de imagen urbana de las calles américa Tramo padre quintana hidalgo OFICIO NO. 1621-XII- 2016 OBRAS PUBLICAS
31111-a010 presidencia	5641 sistema de calefacción	e0010	51509		12,000.00	31111-c060 obras publicas	6131 construcción de obras de abastecimie nto de luz, agua drenaje y otros	e0600	complementari os de electrificación y alumbrado público para la restauración de imagen urbana de las calles américa Tramo padre quintana hidalgo OFICIO NO. 1621-XII- 2016 OBRAS PUBLICAS
31111-c060 obras publicas	6141 DIV DE TERRENOS	K0005 HABITAT	11501		300,000.00	31111-c060 obras publicas	6271 TRABAJOS DE ACABADO S	K0025 CODE	CONSTRUCCI ON DE ALUMBRADO DEL ESTADIO DE BEISBOL DE OFICIO NO. 1623-xii-2016 OBRAS PUBLICAS
31111-a010 presidencia	1211 HONORARI OS	E0010			174,000.00	31111-a010 presidencia	3341 CAPACITA CIONES	E0010	CAPACITACIO N ESTRATEGICA COMUNICACI ÓN SOCIAL
31111-c060 obras publicas	6131 construcción de obras para su abastecimien to de agua, drenaje luz k0033 CEA	k0033 cea	51609		1,728,051.19	31111-c060 obras publicas	8531 otros convenios	k0033 CEA	construcción de red de drenaje sanitario y sistema de tratamiento de aguas residuales 2da etapa en rancho nuevo
31111-c060 obras publicas	6131 construcción de obras para su abastecimien to de agua, drenaje luz k0033 CEA	k0033 cea	61602		1,728,051.19	31111-c060 obras publicas	8531 otros convenios	k0033 CEA	construcción de red de drenaje sanitario y sistema de tratamiento de aguas residuales 2da etapa en rancho nuevo

12. Asunto de Oficialía Mayor: Minutas de la Comisión de Salud número 21 y 22.

La Lic. Grecia Sharine Pantoja Álvarez, Jefe de área de Desarrollo de Personal, de Presidencia Municipal de Moroleón Guanajuato solicita la Revisión, análisis y en su caso aprobación de la minutas de trabajo No. 21 y 22 de la Comisión de Salud, en la cual se trabajó la aprobación de diversos gastos médicos.

El Dr. Arturo Zamudio Gaytán, Regidor, menciona que se omitió un comentario que considera importante en una de las minutas, por lo que solicita a la Lic. Azucena Tinoco Pérez, Síndico Municipal exponga la situación, en uso de la voz la Lic. Azucena Tinoco Pérez, Síndico Municipal, comenta que ocurrió una situación donde



Hoja número 45, del Acta de la Sesión de Sesión Ordinaria número 30 treinta del Honorable Ayuntamiento 2015 – 2018, celebrada el día 16 dieciséis de diciembre del año 2016 dos mil dieciséis.

ella observó que hay irregularidades con el proveedor de servicios médicos ya que cobra más caro al personal de presidencia.

El Dr. Arturo Zamudio Gaytán informa que para evitar este tipo de situaciones está cotizando en otra institución médica.

El Lic. Jorge Ortiz Ortega, Presidente Municipal, manifiesta que la competencia es buena, también sugiere se revise la posibilidad de hacer convenio con las farmacias ISSEG para la compra de medicamento, donde el trabajador al momento de la compra ya sólo pague el 35% correspondiente.

A favor: Lic. Jorge Ortiz Ortega, Lic. Azucena Tinoco Pérez, Ing. Rigoberto Ortega Alvarado, Dra. Verónica Sandoval Cerna, Lic. Luís Artemio Zavala Torres, C. Araceli Guzmán Zamudio, Lic. Jaime Núñez Paniagua, Lic. Tania Villalobos Oliveros, Dr. Arturo Zamudio Gaytán, C.P. Ma. de la Paz Pérez Vargas, Ing. Arturo Guzmán Pérez.

Acuerdo: Por unanimidad se autorizan los acuerdos de las minutas de trabajo número 21 y 22 de la Comisión de Salud, mismas que se describen a continuación:

MINUTA NO. 21 DE LA COMISIÓN DE SALUD

En la ciudad de Moroleón, Guanajuato, siendo las 12:00 horas del día martes 22 de noviembre de 2016 (dos mil dieciséis), se reunieron en la Oficina de Regidores de esta Presidencia Municipal los ciudadanos miembros de la Comisión de Salud: Dr. Arturo Zamudio Gaytán, Dra. Verónica Sandoval Cerna, C. Araceli Guzmán Zamudio, Lic. Azucena Tinoco Pérez, así como, la Lic. Grecia Sharine Pantoja Álvarez, jefe de área de Desarrollo de personal y la Lic. Marilú Guzmán Ruiz, Administrativo de Oficialía, Previa convocatoria a esta reunión se sujetó el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DÍA

- 1. Lista de asistencia y declaración del Quórum.**
- 2. Lectura y aprobación del orden del día.**
- 3. Aprobación de gastos médicos.**
- 4. Asuntos generales.**
- 5. Clausura de la reunión.**

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

I. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM.

La Dra. Verónica Sandoval Cerna, Secretaria de esta Comisión procedió a realizar el pase de lista correspondiente, contando con la asistencia del Presidente de la Comisión, Dr. Arturo Zamudio Gaytán, Lic. Azucena Tinoco Pérez, C. Araceli Guzmán Zamudio Declarándose que existe quórum legal para sesionar válidamente.

II. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Se dio lectura al orden del día, quedando asentado por unanimidad por los miembros de la Comisión como se describe a continuación:

III. APROBACIÓN DE GASTOS MÉDICOS.

- a) La Lic. Grecia Sharine Pantoja Álvarez, jefe de área de Desarrollo de Personal, nos presenta los siguientes presupuestos:**



Hoja número 46, del Acta de la Sesión de Sesión Ordinaria número 30 treinta del Honorable Ayuntamiento 2015 – 2018, celebrada el día 16 dieciséis de diciembre del año 2016 dos mil dieciséis.

- **Gabriel Pichardo Lara**, colaborador de la Dirección de Servicios, presenta presupuesto para el pago de placa total o puente removible con dentista autorizado Fátima Villagómez Lemus.

La Dra. Verónica Sandoval Cerna, regidora, comenta que no es tratamiento estético ya que no podría comer sin dientes, por lo que pide se autorice.

El Dr. Arturo Zamudio Gaytán, Regidor, indica que se pregunte a la dentista Fátima Villagómez Lemus cual es la más conveniente para que se le autorice aquella que se le adecue mejor, según su problema dental.

A favor: Dr. Arturo Zamudio Gaytán, Dra. Verónica Sandoval Cerna, Lic. Azucena Tinoco Pérez, C. Araceli Guzmán Zamudio.

Acuerdo: Por unanimidad la comisión de salud no tiene inconveniente en autorizar el tratamiento que la doctora considere más conveniente para el colaborador.

- **Salvador Ledesma Gaviño**, colaborador de Vialidad y Tránsito, presenta incapacidad, indica que tiene un alta para laborar ya que comenta que el doctor no quiere hacerse responsable de la operación, porque sería peligrosa en la situación en que se encuentra su salud del trabajador por lo que el colaborador pide ya sea el cambio de departamento, su jubilación o liquidación.

La Dra. Verónica Sandoval Cerna, Regidora, comenta que ya habían visto este caso y que Oficialía mayor, debe investigar si es verídico que los doctores no han podido operarlo y porque razón.

La Lic. Azucena Tinoco Perez, síndico municipal, comenta que si renuncia se iría con todas las prestaciones de antigüedad porque tiene más de 10 años trabajando para el municipio.

A favor: Dr. Arturo Zamudio Gaytán, Dra. Verónica Sandoval Cerna, Lic. Azucena Tinoco Pérez, C. Araceli Guzmán Zamudio.

Acuerdo: Por unanimidad se pide que se acerque al departamento de jurídico para que revise los datos de liquidación y llegar a un acuerdo mutuo.

- **Ramón Zamudio Durán**, colaborador de la Dirección de Obras públicas, presenta presupuesto por 13,850 pesos para el pago de tratamiento de su hija con dentista autorizado Jorge López Gutiérrez así como diagnóstico donde especifica el tratamiento que necesita así como la explicación de porqué se le realizará el mismo.
- **Juan Carlos Fuentes Romero**, colaborador de la Dirección de Obras públicas, presenta presupuesto por 10,400 pesos para el pago de tratamiento de su hija con dentista autorizado Jorge Lopez Gutiérrez, así como diagnóstico donde especifica el tratamiento que necesita así como la explicación de porqué se le realizará el mismo.

El Dr. Arturo Zamudio Gaytán, Regidor, indica que sugiere que no se debe pagar el flúor.

A favor: Dr. Arturo Zamudio Gaytán, Dra. Verónica Sandoval Cerna, Lic. Azucena Tinoco Pérez, C. Araceli Guzmán Zamudio.

Acuerdo: Por unanimidad se autorizan los presupuestos para ambos casos exceptuando la aplicación de flúor

b) La Lic. Grecia Sharine Pantoja Álvarez, jefe de área de Desarrollo de Personal, nos presenta los siguientes gastos médicos

- **Miguel Ángel Zavala Reyes**, colaborador del área de Limpia, presenta factura con folio 36877 donde manifiesta que su hijo necesitaba un medicamento que no se encontraba en el Hospital general de Uriangato, el cual murió días después, por lo que pide la autorización del pago de gastos médicos.

La Dra. Verónica Sandoval Cerna, Regidora, comenta que si le indicaron que comprará los medicamentos en esa farmacia, muy probablemente no debe encontrarse en otros lugares, La. Lic. Azucena Tinoco Perez, síndico, indica que se debe apoyar.



Hoja número 47, del Acta de la Sesión de Sesión Ordinaria número 30 treinta del Honorable Ayuntamiento 2015 – 2018, celebrada el día 16 dieciséis de diciembre del año 2016 dos mil dieciséis.

A favor: Dr. Arturo Zamudio Gaytán, Dra. Verónica Sandoval Cerna, Lic. Azucena Tinoco Pérez, C. Araceli Guzmán Zamudio.

Acuerdo: Por unanimidad se autoriza el pago de la factura con folio 36877 por la cantidad de 1244.22

- Roberto Jesús Fonseca Zavala, Regidor, presenta facturas con folios FAV10537, 708, de medicamento en farmacia y honorarios médicos de otorrinolaringólogo no autorizado.

El Dr. Arturo Zamudio Gaytán, Regidor, manifiesta que se puede autorizar únicamente el medicamento como a las demás colaboradoras en estos casos.

La C. Araceli Guzmán Zamudio, Regidora, indica que se puede autorizar un porcentaje como se ha expuesto en varios casos de aprobación de medicamentos con doctores no autorizados, propone el 50% del 65% correspondiente al apoyo de gastos médicos.

A favor: Dr. Arturo Zamudio Gaytán, Dra. Verónica Sandoval Cerna, Lic. Azucena Tinoco Pérez, C. Araceli Guzmán Zamudio.

Acuerdo: Por unanimidad se autoriza el pago del 50% del 65%, es decir el 32.5% de la factura con folio FAV10537 Y FAV10575 por la cantidad de 496.28

- José Eutimio Díaz Cerna, Tesorero Municipal, presenta factura con folio FAV10552, 376, de atención médica de su esposa en ginecóloga no autorizada, ya que comenta que recuerda que la ginecóloga estaba autorizada.

La Lic. Azucena Tinoco Pérez, Síndico Municipal, sugiere autorizar un porcentaje para ser coherentes con los demás colaboradores, apoyando únicamente con los medicamentos.

La C. Araceli Guzmán Zamudio, Regidora, indica que el porcentaje del 50% del 65% se aplicó a varios colaboradores, la Lic. Azucena Tinoco Pérez, está de acuerdo e indica que es un criterio que se debe seguir en todos los casos similares por acudir con médicos no autorizados.

A favor: Dr. Arturo Zamudio Gaytán, Dra. Verónica Sandoval Cerna, Lic. Azucena Tinoco Pérez, C. Araceli Guzmán Zamudio.

Acuerdo: Por unanimidad se autoriza el 50% del 65%, es decir el 32.5% de la factura con folio FAV10552 por la cantidad de 3,068.65 correspondiente al medicamento.

- José Luis Chavez tenorio, colaborador de Vialidad y Tránsito, presenta facturas con folios D9789, E4311, 481, 191, 494, 56 de Hospital los Álamos, por la atención de cesárea de su hija de 16 años, presentando la factura de pediatra y honorarios médicos de la intervención quirúrgica.

La Lic. Azucena Tinoco Pérez, Síndico Municipal, considera que es emancipación y que por los actos que realizó es considerada como mayor de edad, y al ver la factura del pediatra que esta especificada con la atención a la hija de 16 años, la cual debió ser seguramente la atención al bebé.

La Dra. Verónica Sandoval Cerna, regidora, comenta estar de acuerdo que no se autorice el pago.

A favor: Dr. Arturo Zamudio Gaytán, Dra. Verónica Sandoval Cerna, Lic. Azucena Tinoco Pérez, C. Araceli Guzmán Zamudio.

Acuerdo: Por unanimidad no se autoriza el pago por estar emancipada la adolescente, y ya no se debe considerar como beneficiario.



Hoja número 48, del Acta de la Sesión de Sesión Ordinaria número 30 treinta del Honorable Ayuntamiento 2015 – 2018, celebrada el día 16 dieciséis de diciembre del año 2016 dos mil dieciséis.

- Gabelo Ibarra Chavez, jubilado, presenta factura con folio B1178 de la adquisición de lentes con óptica no autorizada por 400.00, porque asistió a la óptica autorizada pero el presupuesto que le cotizaron por lo lentes fue de 2,000 pesos.

La C. Araceli Guzmán Zamudio, Regidora, indica que tal vez no sea de buena calidad, pero se debe apoyar al trabajador.

A favor: Dr. Arturo Zamudio Gaytán, Dra. Verónica Sandoval Cerna, Lic. Azucena Tinoco Pérez, C. Araceli Guzmán Zamudio.

Acuerdo: Por unanimidad se autoriza el pago de la factura con folio B1178 por la cantidad de 292.50

- Juan Carlos Fabian Chavez, colaborador de obras, presenta facturas con folios, 00100, FBI8360, 525, 82A, A115, FBS13815, 9E10, 853A de su operación de tumor en el cuello con médicos no autorizados, indica que acudió a hospital Esquipulas por ser más barato los servicios.

La Dra. Verónica Sandoval Cerna, Regidora, considera que si es más barato en esa clínica.

La Lic. Azucena Tinoco Perez, Sindico Municipal, indica que se autorice un porcentaje; La Dra. Verónica Sandoval Cerna, Regidora, propone que se autorice el 65% y que en el futuro vaya con doctores autorizados para estudios y lo más posible que requiera.

A favor: Dr. Arturo Zamudio Gaytán, Dra. Verónica Sandoval Cerna, Lic. Azucena Tinoco Pérez, C. Araceli Guzmán Zamudio.

Acuerdo: Por unanimidad se autoriza el 50% del 65% del pago de gastos médicos, es decir el 32.5% de las facturas con folios 00100, FBI8360, 525, 82A, A115, FBS13815, 9E10, 853A por la cantidad de 7208.83, así como se pide que use los estudios y servicios autorizados.

- Verónica Sandoval Cerna, Regidora, presenta factura con folio FAU5718 con médico no autorizado.

A favor: Dr. Arturo Zamudio Gaytán, Dra. Verónica Sandoval Cerna, Lic. Azucena Tinoco Pérez, C. Araceli Guzmán Zamudio.

Acuerdo: Por unanimidad se autoriza el 65% del pago de gastos médicos de las facturas con folios FAU5718 por la cantidad de 316.88.

GASTOS MEDICOS APROBADOS

RELACIÓN DE FACTURAS RECIBIDAS MINUTA 21								
FOLIO	FECHA	INSTITUCIÓN/MÉDICO	100%	65%	TOTAL	EMPLEADO	RECIBIO LA ATENCIÓN MÉDICA	DEPARTAMENTO
FAU5718	03/11/2016	ISSEG	487.50	316.88	316.88	VERÓNICA SANDOVAL CERNA	TITULAR	REGIDORES
B1178	16/11/2016	GRUPO ÓPTICO HIDALGO	450.00	292.50	292.50	GABELO IBARRA CHÁVEZ	TITULAR	JUBILADO
FAV10552	08/11/2016	ISSEG	9442.00	3068.65	3068.65	JOSÉ EUTIMIO DÍAZ CERNA	ESPOSA	TESORERÍA
FAV10537	04/11/2016	ISSEG	921.00	299.33	496.28	ROBERTO JESÚS FONSECA ZAVALA	HIJO	REGIDORES
FAV10575	14/11/2016	ISSEG	606.00	196.95				



Hoja número 49, del Acta de la Sesión de Sesión Ordinaria número 30 treinta del Honorable Ayuntamiento 2015 – 2018, celebrada el día 16 dieciséis de diciembre del año 2016 dos mil dieciséis.

A36877	10/11/2016	DISTRIBUIDORA FARMACEUTICA MARVA	1914.18	1244.22	1244.22	MIGUEL ÁNGEL ZAVALA REYES	HIJO	LIMPIA
82ª	27/09/2016	LEONARDO DANIEL RODRÍGUEZ SANDOVAL	3000.00	975.00	7208.83	JUAN CARLOS FABIÁN CHÁVEZ	TITULAR	OBRAS
525	17/09/2016	MA. ESPERANZA PÉREZ MALAGÓN	15000.00	4875.00				
0100	21/10/2016	MA. GUADALUPE LORENA DÍAZ GUZMÁN	150.00	48.75				
FBI8360	05/09/2016	ISSEG	200.50	65.16				
A115	05/09/2016	ENRIQUE ROBERTO BEDOLLA MAGAÑA	2300.00	747.50				
FBS13815	14/09/2016	ISSEG	530.50	172.41				
9E10	13/09/2016	MA. GUADALUPE LORENA DÍAZ GUZMÁN	200.00	65.00				
853A	03/09/2016	MA. GUADALUPE LORENA DÍAZ GUZMÁN	800.00	260.00				
			41153.18	12627.34	12627.34			

ASUNTOS GENERALES.

- La Oficialía Mayor será la responsable de pedir la aprobación, del H. Ayuntamiento, de la presente minuta, los acuerdos, asuntos generales y particulares que de ella emanen.

IV. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

No habiendo otro asunto que tratar, se dio por terminada la Reunión de la Comisión de Salud, siendo las 14:30 horas del día de su inicio, firmando los que en ella intervinieron, previa lectura, para los fines legales a que haya lugar.

MINUTA NO. 22 DE LA COMISIÓN DE SALUD

En la ciudad de Moroleón, Guanajuato, siendo las 12:00 horas del día martes 02 de diciembre de 2016 (dos mil dieciséis), se reunieron en la Oficina de Regidores de esta Presidencia Municipal los ciudadanos miembros de la Comisión de Salud: Dr. Arturo Zamudio Gaytán, Dra. Verónica Sandoval Cerna, C. Araceli Guzmán Zamudio, Lic. Azucena Tinoco Pérez, así como, la Lic. Grecia Sharine Pantoja Álvarez, jefe de área de Desarrollo de personal y la Lic. Araceli Pizano Díaz, Recursos Humanos de Seguridad Pública, previa convocatoria a esta reunión se sujetó el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y declaración del Quórum.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Análisis de casos de la dirección seguridad pública.
4. Aprobación de gastos médicos.
5. Asuntos generales.
6. Clausura de la reunión.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN



Hoja número 50, del Acta de la Sesión de Sesión Ordinaria número 30 treinta del Honorable Ayuntamiento 2015 – 2018, celebrada el día 16 dieciséis de diciembre del año 2016 dos mil dieciséis.

I. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM.

La Dra. Verónica Sandoval Cerna, Secretaria de esta Comisión procedió a realizar el pase de lista correspondiente, contando con la asistencia del Presidente de la Comisión, Dr. Arturo Zamudio Gaytán, Lic. Azucena Tinoco Pérez, C. Araceli Guzmán Zamudio declarándose que existe quórum legal para sesionar válidamente.

II. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Se dio lectura al orden del día, quedando asentado por unanimidad por los miembros de la Comisión como se describe a continuación:

III. ANÁLISIS DE CASOS DE LA DIRECCIÓN SEGURIDAD PÚBLICA.

a) La Lic. Araceli Pizano Díaz, Recursos Humanos de Seguridad Pública nos presenta los siguientes casos para su análisis:

Gabriel Torres Orozco, colaborador de la Dirección de Seguridad Pública, tuvo un accidente por riesgo de trabajo, el pasado 26 de noviembre de 2016, al ser arrollado por otra motoneta, mientras acudía a un reporte; al ver la gravedad de la lesión la persona que conducía la motocicleta que lo arrolló tuvo a bien llevarlo al Hospital Los Álamos y hacerse cargo de los gastos médicos generados; sin embargo el médico Carlos Zamudio Pérez, quien atendió al colaborador, intervino en el comentario diciendo que Gabriel Torres Orozco trabajaba en la Presidencia Municipal y estaba asegurado, por lo que la tercera persona ya no quiso hacerse cargo del daño al municipio, cuando él fue quien provocó el accidente, independientemente del seguro de gastos médicos que la Presidencia Municipal otorga a sus colaboradores.

La Lic. Araceli Pizano Díaz pide a la comisión de salud el apoyo para hablar con el Presidente del Consejo del Hospital Los Álamos, para que se le haga saber la situación mencionada y pedirle a su plantilla médica discreción ante temas económicos y dedicarse únicamente a lo les compete.

A favor: Dr. Arturo Zamudio Gaytán, Dra. Verónica Sandoval Cerna, Lic. Azucena Tinoco Pérez, C. Araceli Guzmán Zamudio.

Acuerdo: Por unanimidad, la comisión de salud, solicita a Desarrollo de personal girar un oficio al Hospital Los Álamos, haciéndoles saber las incidencias.

Eduardo Robles García, colaborador de la Dirección de Seguridad Pública, presenta incapacidad laboral del CAISES de Valle de Santiago, plasmada en la receta con folio **7692059**, con fecha 27 de octubre de 20156 la cual se hace válida, días después, 19 de noviembre de 2016, entrega otra incapacidad plasmada de igual manera en una receta expedida por la misma institución médica, con folio **7692060**, el área de Recursos Humanos pasa la misma al Subdirector Administrativo para que lo corrobore y diga los pasos a seguir ya que las fechas de las incapacidades difieren con 23 días y los folios son consecutivos; por lo que el Subdirector Administrativo se da a la tarea de contactar al director del CAISES de Valle de Santiago, el cual le informa que en la lista de pacientes atendidos en ese día no se enlista el nombre de Eduardo Robles García; por lo que se sospecha que las incapacidades son apócrifas, además de que desde el 20 de noviembre del presente año no se ha presentado a trabajar.

La Lic. Araceli Pizano, Recursos Humanos de Seguridad Pública, menciona que dando seguimiento al caso, el Lic. Jairo Owenn Pantoja Álvarez, Subdirector Administrativo de Seguridad Pública se encuentra gestionando la lista de pacientes atendidos en las fechas en que se expiden las incapacidades para contar con más evidencias.

La Sra. Araceli Guzmán Zamudio, vocal de la comisión, menciona que lo que el trabajador hizo es abuso de confianza y eso es una falta grave al reglamento.

La Lic. Azucena Tinoco Pérez, síndico municipal, comenta que es un caso de debe de pasar al consejo de honor y justicia.

A favor: Dr. Arturo Zamudio Gaytán, Dra. Verónica Sandoval Cerna, Lic. Azucena Tinoco Pérez, C. Araceli Guzmán Zamudio.

Acuerdo: Por unanimidad se acuerda que el caso pase al Consejo de Honor y Justicia.



Hoja número 51, del Acta de la Sesión de Sesión Ordinaria número 30 treinta del Honorable Ayuntamiento 2015 – 2018, celebrada el día 16 dieciséis de diciembre del año 2016 dos mil dieciséis.

Salvador Ledesma Gaviño, colaborador de Vialidad y Tránsito, presenta incapacidad laboral, además de solicitar un cambio de adscripción.

La Lic. Azucena Tinoco Pérez, síndico municipal, comenta que ya se había acordado en la sesión anterior de la comisión de salud que se le ofrecería el monto de la liquidación.

El Dr. Arturo Zamudio Gaytán, presidente de la comisión de Salud, pregunta sobre la posibilidad de reubicarlo.

La Lic. Grecia Sharine Pantoja Álvarez, Jefe de área de Desarrollo de Personal menciona que de acuerdo a lo que se encuentra descrito en el historial médico que se tiene en el expediente, sería un riesgo laboral ingresarlo a cualquiera de las áreas ya que tendría que ser en un puesto operativo, porque no cuenta con el perfil para un puesto administrativo; sugiere que se le presente el monto que podría alcanzar con la liquidación, al presentar la renuncia y el monto de una posible jubilación por invalidez y presentarle ambas opciones para que él decida.

A favor: Dr. Arturo Zamudio Gaytán, Dra. Verónica Sandoval Cerna, Lic. Azucena Tinoco Pérez, C. Araceli Guzmán Zamudio.

Acuerdo: Por unanimidad se pide al área de Recursos Humanos de Seguridad Pública presente al área de Jurídico los datos para realizar el cálculo de la liquidación y el monto que obtendría por una posible jubilación por invalidez y llegar a un acuerdo mutuo.

IV. APROBACIÓN DE GASTOS MÉDICOS

b) La Lic. Grecia Sharine Pantoja Álvarez, jefe de área de Desarrollo de Personal, nos presenta los siguientes gastos médicos

- **Luis Artemio Zavala Torres**, regidor, presenta factura con folio 059 A, por lo que pide la autorización del pago de gastos médicos, la atención fue para su esposa.

La Dra. Verónica Sandoval Cerna, Regidora, comenta que ese estudio lo realizan posterior a la endoscopia para descartar otro daño.

A favor: Dr. Arturo Zamudio Gaytán, Dra. Verónica Sandoval Cerna, Lic. Azucena Tinoco Pérez, C. Araceli Guzmán Zamudio.

Acuerdo: Por unanimidad se autoriza el pago por el 65% del total de la factura con folio 059 A, siendo la cantidad de 260.00.

- **María Esther Baeza Guzmán**, Jubilada, presenta factura con folios C524, de medicamento en farmacia autorizada pero derivados de la indicación de un médico no autorizado.

A favor: Dr. Arturo Zamudio Gaytán, Dra. Verónica Sandoval Cerna, Lic. Azucena Tinoco Pérez, C. Araceli Guzmán Zamudio.

Acuerdo: Por unanimidad se autoriza el pago del 65% de la factura con folio C524 por la cantidad de 248.63.

GASTOS MEDICOS APROBADOS

RELACIÓN DE FACTURAS RECIBIDAS MINUTA 22								
FOLIO	FECHA	INSTITUCIÓN/MÉDICO	100%	65%	TOTAL	EMPLEADO	RECIBIO LA ATENCIÓN MÉDICA	DEPARTAMENTO
C524	29/10/2016	COMERCIALIZADORA FARMACEUTICA DE CHIAPAS	\$ 382.50	\$ 248.63	\$ 248.63	MARÍA ESTHER BAEZA GUZMÁN	TITULAR	JUBILADA
059 A	29/11/2016	DALIA MARIN PÉREZ	\$ 400.00	\$ 260.00	\$ 260.00	ARTEMIO ZAVALA TORRES	ESPOSA	REGIDORES
			\$ 782.50	\$ 508.63	\$508.63			



Hoja número 52, del Acta de la Sesión de Sesión Ordinaria número 30 treinta del Honorable Ayuntamiento 2015 – 2018, celebrada el día 16 dieciséis de diciembre del año 2016 dos mil dieciséis.

- La Oficialía Mayor será la responsable de solicitar al Hospital Los Álamos el historial quirúrgico de la cirugía realizada a la Sra. Leticia Álvarez Muñoz, peón de Limpia, para su revisión y análisis en la siguiente reunión de la Comisión de Salud.
- El área de Desarrollo de Personal será la responsable de solicitar al Hospital La Clemencia los servicios que ofertan y el tabulador de costos de los mismos para su revisión y análisis en la siguiente reunión de la Comisión de Salud.
- La Oficialía Mayor será la responsable de pedir la aprobación, del H. Ayuntamiento, de la presente minuta, los acuerdos, asuntos generales y particulares que de ella emanen.

V. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

No habiendo otro asunto que tratar, se dio por terminada la Reunión de la Comisión de Salud, siendo las 14:00 horas del día de su inicio, firmando los que en ella intervinieron, previa lectura, para los fines legales a que haya lugar.

13. Asuntos de Desarrollo Urbano:

13.1 Cambio de uso de suelo.

El Ing. Miguel Ángel Guzmán Pérez, Director de Desarrollo Urbano, solicita la autorización para realizar un cambio de Uso de Suelo al Inmueble ubicado en el Portal Matamoros número 22 con razón social “Instituto Preuniversitario Motolinea de León A.C”, de Uso comercial (C) a Servicios (S), condicionándolo a que debe de contar siempre con Área de Estacionamiento gratuito para dar servicio a docentes y alumnos pertenecientes a la Institución.

El Ing. Arturo Guzmán Zamudio, Regidor, considera que no es un lugar adecuado para una institución de esa magnitud, además que el espacio es muy reducido para el estacionamiento, solicita se revise bien este caso ya que primeramente se dijo que sería un colegio y posteriormente ya se manejó como prepa y universidad.

La Lic. Tania Villalobos Oliveros, Regidora, informa que sí se consideró que tuvieran ya un área exclusiva de estacionamiento.

El Lic. Luis Artemio Zavala Torres, Regidor, explica que ya se revisó por la Comisión de Desarrollo Urbano e inclusive el encargado de tránsito entregó el dictamen de impacto vial favorable para la institución, señala que por incumplimiento de alguna de las clausulas se puede retirar el permiso, informa que los interesados tuvieron a bien venir a exponer su punto en comisión.

A favor: Lic. Jorge Ortiz Ortega, Lic. Azucena Tinoco Pérez, Ing. Rigoberto Ortega Alvarado, Dra. Verónica Sandoval Cerna, Lic. Luís Artemio Zavala Torres, Lic. Jaime Núñez Paniagua, Lic. Tania Villalobos Oliveros, Dr. Arturo Zamudio Gaytán, C.P. Ma. de la Paz Pérez Vargas.

En contra: C. Araceli Guzmán Zamudio, Ing. Arturo Guzmán Pérez



Hoja número 53, del Acta de la Sesión de Sesión Ordinaria número 30 treinta del Honorable Ayuntamiento 2015 – 2018, celebrada el día 16 dieciséis de diciembre del año 2016 dos mil dieciséis.

Acuerdo: Por mayoría calificada se autoriza el cambio de Uso de Suelo al Inmueble ubicado en el Portal Matamoros número 22 con razón social “Instituto Preuniversitario Motolinea de León A.C”, de Uso comercial (C) a Servicios (S), condicionándolo a que debe de contar siempre con Área de Estacionamiento gratuito para dar servicio a docentes y alumnos pertenecientes a la Institución.

13.2 Modificación del Reglamento de construcción y conservación del Municipio de Moroleón, Guanajuato.

El Ing. Miguel Ángel Guzmán Pérez, Director de Desarrollo Urbano solicita previa revisión con la Comisión Legislativa, la autorización para la modificación al artículo 22 del Reglamento de Construcción y Conservación del Municipio de Moroleón, Guanajuato, para quedar de la siguiente manera:

“ARTICULO 22.- La Dirección, previa solicitud del propietario o poseedor, podrá asignar uno o más números oficiales a cada predio, mismo que deberá colocarse en la parte visible dela entrada de cada predio y ser claramente legible a una distancia de 20.00 metros.”

A favor: Lic. Jorge Ortiz Ortega, Lic. Azucena Tinoco Pérez, Ing. Rigoberto Ortega Alvarado, Dra. Verónica Sandoval Cerna, Lic. Luís Artemio Zavala Torres, C. Araceli Guzmán Zamudio, Lic. Jaime Núñez Paniagua, Lic. Tania Villalobos Oliveros, Dr. Arturo Zamudio Gaytán, C.P. Ma. de la Paz Pérez Vargas, Ing. Arturo Guzmán Pérez.

Acuerdo: Por unanimidad se autoriza la modificación al artículo 22 del Reglamento de Construcción y Conservación del Municipio de Moroleón, Guanajuato, para quedar de la siguiente manera:

CIUDADANO LIC. JORGE ORTIZ ORTEGA, PRESIDENTE MUNICIPAL DE MOROLEON, ESTADO DE GUANAJUATO, A LOS HABITANTES DEL MISMO HAGO SABER:

QUE EL H. AYUNTAMIENTO QUE PRESIDIDO, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN II DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 106 Y 117 FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO; 2, 76 FRACCIÓN I INCISO b), 236 Y 240 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO; EN SESIÓN ORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO NÚMERO 30 CELEBRADA EL 16 DE DICIEMBRE DE 2016, APROBÓ LAS MODIFICACIONES AL REGLAMENTO DE CONSTRUCCION Y



Hoja número 54, del Acta de la Sesión de Sesión Ordinaria número 30 treinta del Honorable Ayuntamiento 2015 – 2018, celebrada el día 16 dieciséis de diciembre del año 2016 dos mil dieciséis.

CONSERVACION DEL MUNICIPIO DE MOROLEON, GUANAJUATO, DE CONFORMIDAD CON LA SIGUIENTE:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Desde el inicio de la actual administración, se observó la necesidad de actualizar diversos reglamentos, decretos y disposiciones legales de carácter municipal, incluyendo dentro de este rubro, al actual *Reglamento de Construcción Conservación del Municipio de Moroleón, Guanajuato*, el cual fuera publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato, en fecha 22 de Diciembre de 2009. Sufriendo modificaciones en el artículo 22.

Animados por el propósito de contribuir al ordenamiento urbanístico de Moroleón, Guanajuato, los Miembros del H. Ayuntamiento resolvieron modificar el Reglamento mencionado.

Este documento normativo, viene a ser el instrumento que, junto con la aplicación de los Programas de Desarrollo Urbano y las declaratorias de usos y destinos del suelo, contribuirá al mejoramiento de los centros de población del municipio, cumpliéndose así con algunos de los lineamientos estratégicos trazados en el Plan Municipal de Desarrollo

Con el objetivo de que se propicie un crecimiento mejor planeado, ordenado, adecuado y equilibrado de la población y que permita una visión futurista y de grandes proyectos de infraestructura y desarrollo urbano, garantizando con ello mejores condiciones de vida para los habitantes del Municipio de Moroleón, Guanajuato. Bajo esta nueva perspectiva de lo deseable para las ciudades y sus habitantes, y siendo el Reglamento de Construcción un instrumento muy importante para el desarrollo urbano de un Municipio.

Bajo esa tesitura resulta conveniente modificar el Reglamento de Construcción Conservación del Municipio de Moroleón, Guanajuato, para quedar como sigue:

ACUERDO

Único. Se modifica el artículo 22 al Capítulo Cuarto del Reglamento de Construcción y Conservación del Municipio de Moroleón, Guanajuato, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato, número 204, Primera Parte de fecha 22 de diciembre de 2009: para quedar en los siguientes términos:

Artículo 22. La Dirección, previa solicitud del propietario o poseedor, podrá asignar uno o más números oficiales a cada predio, mismo que deberá colocarse en la parte visible de la entrada de cada predio y ser claramente legible a una distancia de 20.00 metros.

TRANSITORIO



Hoja número 55, del Acta de la Sesión de Sesión Ordinaria número 30 treinta del Honorable Ayuntamiento 2015 – 2018, celebrada el día 16 dieciséis de diciembre del año 2016 dos mil dieciséis.

Único. El presente Acuerdo entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

Por lo tanto con fundamento en lo dispuesto por los artículos 236 al 240 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, referente a la Facultad que tiene el Municipio para la creación de reglamentos.

Dado en la presidencia del H. Ayuntamiento de Moroleón, Guanajuato a los 16 días del mes de Diciembre del año 2016.

14 Asuntos Generales.

14.1 Asunto de la Comisión de Seguimiento a Denuncias (Privado).

15 Clausura de la sesión.

Al no haber otro asunto que tratar y toda vez que se agotaron los puntos del orden del día, se da por terminada la Sesión Ordinaria de Cabildo número 30 treinta siendo las 12:47 doce horas con cuarenta y siete minutos del día 16 dieciséis de diciembre del año 2016 dos mil dieciséis, firmando los que en ella intervinieron previa lectura, para los usos y fines legales a que haya lugar. **DAMOS FE.-**

*Lic. Jorge Ortiz Ortega.
Presidente Municipal*

*Lic. Azucena Tinoco Pérez.
Síndico Municipal*

*Ing. Rigoberto Ortega Alvarado.
Regidor*

*Dra. Verónica Sandoval Cerna.
Regidor*

*Lic. Luis Artemio Zavala Torres.
Regidor*



Hoja número 56, del Acta de la Sesión de Sesión Ordinaria número 30 treinta del Honorable Ayuntamiento 2015 – 2018, celebrada el día 16 dieciséis de diciembre del año 2016 dos mil dieciséis.

*C. Araceli Guzmán Zamudio.
Regidor*

*Lic. Jaime Núñez Paniagua.
Regidor*

*Lic. Tania Villalobos Oliveros.
Regidor*

*Dr. Arturo Zamudio Gaytán.
Regidor*

*C.P. Ma. De La Paz Pérez Vargas.
Regidor*

*Ing. Arturo Guzmán Pérez.
Regidor*

*Lic. Jesús Martiniano López Botello
Secretario Del H. Ayuntamiento*